



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. CHISSANO (Mozambique) (*interpretación del inglés**): Sr. Presidente: Es para nosotros una gran satisfacción ver en la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a un representante de un pueblo amigo, con grandes tradiciones históricas en la lucha por la libertad, la paz y el progreso. El pueblo húngaro, a través de los tiempos, supo preservar su dignidad y personalidad, resistiendo heroicamente al fascismo hitleriano y construyendo una patria socialista, libre de la dominación extranjera. Nos ligan con su país, Sr. Presidente, fuertes vínculos de amistad y solidaridad forjados durante nuestra lucha armada por la liberación nacional, contra el colonialismo. Con la proclamación de nuestra independencia, esos lazos adquirieron una nueva dimensión, ampliándose al campo de la cooperación multidisciplinaria, cuya base radica en la defensa y prosecución de los intereses fundamentales de nuestros pueblos y gobiernos, así como en la construcción y defensa del socialismo. Al expresar nuestra firme garantía de colaboración estrecha en el cumplimiento de las graves responsabilidades que le fueran asignadas, mi delegación se suma a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra y lo saluda calurosamente, Sr. Presidente, por la elección unánime de que fue objeto.

2. Asimismo, felicitamos a su antecesor, el Sr. Kitani, por la forma hábil e inteligente con que dirigió los trabajos del último período de sesiones de la Asamblea General. No fue esa una tarea fácil, si tenemos en cuenta la grave crisis que impera en las relaciones internacionales en las cuales el diálogo y la confianza entre las naciones han sido sustituidos por el lenguaje de la guerra fría, las amenazas, la agresión y la intimidación.

3. Saludamos al Secretario General, cuya acción en defensa de la Carta de las Naciones Unidas y en busca de soluciones pacíficas a los problemas mundiales en los momentos más críticos, merece el respeto y la confianza que la comunidad internacional depositó en él cuando hace un año lo eligió para el cargo que ocupa.

4. El menosprecio por las Naciones Unidas como foro privilegiado de debate e investigación para hallar soluciones pacíficas a los conflictos internacionales se manifiesta en la violación constante de los principios y objetivos consagrados en la Carta. La abrumadora mayoría de los oradores que me precedieron en el uso

de la palabra en esta Asamblea denunció el agravamiento de la situación ya crítica que impera en todas las regiones del mundo. Se respira una atmósfera de inseguridad y de guerra latente, capaz de conducir a un holocausto.

5. Como si no fueran bastantes los focos de tirantez existentes, presenciamos el surgimiento de nuevos focos y el atizamiento de los conflictos localizados. Esta situación obliga a los pueblos a distraer sus recursos humanos y materiales de la solución de los problemas inherentes al subdesarrollo — a saber, el hambre, la privación, el analfabetismo y la enfermedad — para concentrarlos en la defensa de su soberanía y en la lucha por la conquista y preservación de su libertad. Los pueblos, ante la obstinada negativa a reconocer su derecho a decidir por sí mismos y en libertad su propio futuro, responden con la determinación de antes morir que vivir como esclavos.

6. El desarrollo armónico y la cooperación entre las naciones exigen el establecimiento de una atmósfera de paz y seguridad en el mundo y el respeto absoluto por los derechos fundamentales de los pueblos a la libre determinación y la independencia.

7. Los ideales de paz, justicia y libertad fueron los que inspiraron la lucha del pueblo de Mozambique. Al alzarnos en armas contra el colonialismo en Mozambique, luchamos para eliminar las causas de la guerra en nuestro país. Nos impulsaba la noble aspiración de establecer con todos los pueblos del mundo relaciones justas basadas en la igualdad soberana y en el respeto mutuo. Esta es una aspiración justa por la cual luchan todos los pueblos del mundo, donde las desigualdades y los desequilibrios son cada vez más hondos.

8. En la conquista de la independencia nacional, creamos las condiciones para la afirmación y el florecimiento de nuestra cultura y nuestra personalidad pisoteadas y restringidas durante siglos de explotación y dominación. Sin embargo, nuestros ideales no se circunscribían a la liberación de nuestro territorio. Poco después de nuestra independencia fuimos obligados a entablar otra guerra, impuesta por el régimen racista de Smith.

9. Al solidarizarse con la justa lucha del pueblo de Zimbabwe, Mozambique contribuyó a eliminar una de las causas de guerra e inestabilidad en nuestra región. Con la independencia de Zimbabwe, fue posible establecer un clima de paz relativa que permitió abrir amplias perspectivas para nuestro desarrollo económico y para impulsar la cooperación entre los países del Africa meridional. A partir de entonces, pudimos concentrar nuestra atención en la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas que afectan a nuestro pueblo. Nuestro objetivo es lograr el bienestar material y social que durante el largo período de dominación fue negado al pueblo de Mozambique.

* El Sr. Chissano habló en portugués. El texto inglés de su discurso fue facilitado por la delegación.

10. Pero la paz relativa que conquistamos fue de corta duración.

11. Al definir y utilizar al régimen racista, minoritario e ilegal del *apartheid* como su aliado principal en la región las fuerzas del imperialismo dieron a Pretoria, de manera voluntaria, consciente y desembozada la fuerza moral que le permite con mayor fuerza que la tecnología, agredir y ocupar partes del territorio de Angola, Estado soberano, y sembrar la muerte y la destrucción en los Estados de primera línea. Es este un acto deliberado que se encuadra en la redoblada agresividad del imperialismo, cuyos cimientos reposan en la negativa a reconocer el derecho de los pueblos a la independencia, la libertad y el desarrollo pacífico y armonioso.

12. Ante los avances cualitativos alcanzados por nuestro pueblo en la reconstrucción nacional, el imperialismo intensifica su acción contra la República Popular de Mozambique. Trata de impedir, por todos los medios, el establecimiento de una civilización sin discriminación, que representa en nuestra región del mundo la construcción en Mozambique de una sociedad libre de la explotación del hombre por el hombre.

13. Al no disponer en Mozambique, como acontecía en un pasado reciente, de poder político y administrativo, el imperialismo recurre hoy a otros medios más insidiosos y brutales para atacarnos. Utilizando como punta de lanza al régimen racista minoritario de Sudáfrica, el imperialismo libra contra nosotros una auténtica guerra no declarada y comete agresiones armadas directas contra nuestro país mediante fuerzas regulares sudafricanas y destacamentos especiales que no son sino bandidos armados.

14. El régimen de Pretoria recluta, entrena, financia y equipa, arma y prepara, transporta y abastece, evacua y dirige a bandas armadas que cometen crímenes en Mozambique contra nuestro pueblo, sembrando la intranquilidad y el terror y desestabilizando a nuestro país.

15. El blanco de esos bandidos es la población civil indefensa, contra la cual ejercen intimidación y cometen atrocidades de diverso tipo: torturan salvajemente, mutilan y asesinan a niños, mujeres y ancianos; roban y saquean las propiedades de los campesinos. Los secuestros y asesinatos que perpetran estos bandidos armados también se llevan a cabo contra extranjeros que contribuyen con su trabajo al progreso de la República Popular de Mozambique.

16. Estos bandidos armados son reclutados por Sudáfrica entre antiguos miembros de la policía política del régimen colonial que no tuvieron el coraje de limpiar sus manos ensangrentadas por los crímenes cometidos, integrándose al proceso de reconstrucción nacional; entre elementos del ejército colonial, como ser comandos y unidades especiales que, al igual que los anteriores, en lugar de esperar la clemencia del pueblo se apresuraron a venderse a bajo precio a los nuevos amos; entre los traidores a la tierra patria, elementos marginales y mercenarios extranjeros. El común denominador de todos estos bandidos es su carácter antisocial, su parasitismo, características decadentes del llamado mundo libre. No van tras ningún objetivo político: su motivación es el crimen por sí mismo y

las drogas. La naturaleza de sus actos y su motivación criminal los caracterizan como bandidos.

17. El bandolerismo armado en nuestra región es hoy un nuevo fenómeno, una forma nueva de mercenarismo. Mediante la organización y el empleo de bandidos armados, el imperialismo y el régimen de *apartheid* tienden a crear en la opinión pública mundial la idea falsa de que en Mozambique hay oposición y un clima de inseguridad. Junto con sus actos de agresión armada, el enemigo infiltra espías en nuestro país y promueve el sabotaje económico.

18. Al fomentar una vigorosa campaña de calumnias e informaciones erróneas en el escenario internacional, el enemigo pretende proyectar en el mundo la impresión de que en Mozambique hay un estado permanente de terror y pánico. Además promueve un bloqueo económico, con lo que frena una cooperación sólida y fructífera con los demás pueblos del mundo. Pretende impedir la consolidación de nuestra independencia, el robustecimiento de nuestra economía durante esta etapa de nuestro proceso de desarrollo y desacreditar al socialismo, un sistema que el pueblo de Mozambique eligió libremente.

19. En este combate, en que el enemigo emplea las formas más sutiles de agresión, nuestro pueblo ha hecho gala de un alto grado de conciencia política al transformarse en un muro inexpugnable que se opone a los esfuerzos del imperialismo y sus agentes.

20. Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los miembros de la comunidad internacional que nos han dado su apoyo en distintas formas, contribuyendo así al progreso de nuestro país y al fortalecimiento de relaciones justas y equitativas de cooperación.

21. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que aumente sustancialmente su ayuda a la República Popular de Mozambique, permitiéndonos fortalecer nuestra capacidad defensiva y llevar a cabo con éxito la lucha contra el subdesarrollo.

22. La existencia del colonialismo, el racismo y el *apartheid* son las causas fundamentales de la tirantez que vivimos en el África meridional y de nuestro enfrentamiento permanente con el régimen de Sudáfrica, que se rehúsa obstinadamente a aceptar el devenir de la historia.

23. Sudáfrica sigue intensificando sus actos criminales contra su propio pueblo, cuya lucha de liberación nacional crece en extensión y profundidad, alcanzando prácticamente a todos los sectores de la vida económica y social del régimen de Pretoria. A la ola de asesinatos, detenciones, torturas de quienes se oponen al *apartheid*, y represión de los sindicatos, en la cual muchos blancos están ahora involucrados de modo militante, el pueblo de Sudáfrica contesta con actos positivos de resistencia, provocando la erosión del *establishment* del propio régimen de Pretoria. El pueblo lucha heroicamente contra la opresión, la discriminación, la represión y la humillación.

24. Amplios sectores de la población blanca se levantan contra las restricciones a la libertad, disgustados por la naturaleza brutal del *apartheid*, cuya acción criminal comienza a ser sentida en sus propios hogares.

25. En esta forma se profundizan las contradicciones en el propio seno del régimen racista minoritario de Botha, ante su manifiesta incapacidad para detener por la fuerza la lucha de liberación del pueblo sudafricano, bajo la dirección del African National Congress (ANC).

26. Enfrentado a una ola de levantamientos populares e incapaz de encontrar solución a sus diferencias internas, Pretoria elige generalizar el conflicto en la región. Sudáfrica ataca y ocupa parte del territorio de la República Popular de Angola y al mismo tiempo apoya y promueve a grupos títeres tales como la União Nacional para la Independência Total de Angola (UNITA); sistemática y continuamente comete actos de agresión armada contra Lesotho, Botswana, Zambia y Zimbabwe, violando la integridad territorial de estos países soberanos sin ningún respeto por la conducta ética establecida entre los Estados signatarios de la Carta de las Naciones Unidas.

27. El objetivo que se persigue con estos actos permanentes de desestabilización, en última instancia, es el de apartarnos de la lucha por la independencia económica bajo la Southern Africa Development co-ordination Conference. Esta Conferencia es el arma con que nueve países de la región luchan para el desarrollo independiente y la eliminación gradual de la dependencia de Sudáfrica y del imperialismo en general. Sudáfrica actúa contra dicha Conferencia tratando de lograr su desintegración frente al progreso considerable que logró en distintos sectores de la cooperación, en especial en la esfera del transporte y las comunicaciones.

28. Seguimos preocupados por la cuestión de Namibia. Sudáfrica, arrogante e irresponsable, sigue empleando maniobras dilatorias para postergar la libre determinación y la independencia del pueblo de ese país que, como cualquier otro, tiene derecho a la libertad y la independencia.

29. En Namibia es el pueblo el que lucha por su independencia. Esa es la realidad que se pretende borrar. Esa es la realidad que se quiere escamotear. Por ello, cualquier intento de vincular, directa o indirectamente, la independencia de Namibia a la retirada de las fuerzas internacionales cubanas de Angola no solamente es una injerencia intolerable en los asuntos internos de la República Popular de Angola sino un crimen contra el pueblo de Namibia, porque con este subterfugio se está haciendo un esfuerzo por prolongar la guerra y las matanzas. Las fuerzas internacionales cubanas se encuentran en Angola porque el régimen racista de Sudáfrica violó la soberanía de ese territorio. Por consiguiente, en primer lugar debemos exigir la retirada incondicional de las tropas sudafricanas invasoras del territorio angoleño y una garantía absoluta de que tal agresión no se repetirá.

30. En realidad, todos los países independientes de la zona que están siendo amenazados e invadidos por el régimen del *apartheid* exigen garantías de seguridad. Las fuerzas extranjeras que atacan, asaltan y ocupan los Estados independientes en el África meridional, en violación de su soberanía e integridad territorial, no son cubanas. Las únicas fuerzas invasoras que, como todo el mundo sabe, invaden y ocupan los territorios de los Estados independientes del África meridional, son las de Sudáfrica. Es absurdo establecer como condición para la independencia de Namibia la seguridad de Sudáfrica. Namibia no es el primer país con fronteras comunes con Sudáfrica que lucha para lograr su inde-

pendencia. Las fuerzas que derrocarán al régimen del *apartheid* no vendrán de fuera de Sudáfrica. Los hijos del pueblo de Sudáfrica serán los que derrocarán desde dentro a ese horrendo régimen.

31. Si se hubiera tratado de la participación de fuerzas extranjeras en la lucha de liberación de Sudáfrica se podría haber utilizado el Territorio de Zimbabwe desde hace dos años y el territorio de Mozambique desde hace más de siete años y antes de eso el territorio de otros países independientes que bordean a Sudáfrica.

32. La soberanía del pueblo de Angola no puede utilizarse como moneda de trueque para la liberación de Namibia. La liberación de Namibia es parte integrante del movimiento de emancipación universal de los pueblos. La República Popular de Mozambique reafirma, una vez más, su incondicional apoyo a la lucha del pueblo de Namibia, bajo el liderazgo de la South West Africa People's Organization (SWAPO), su único representante legítimo. En lo que a nosotros respecta, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad continúa siendo el marco político y jurídico para la justa solución de este problema. Ningún pretexto encaminado a impedir la puesta en práctica de esta resolución puede resistir un análisis correcto de la realidad. Las cuestiones pendientes podrían ser fácilmente solucionadas si existiera de parte de Sudáfrica y de sus aliados la voluntad política necesaria. Opinamos que aún durante este período de sesiones de la Asamblea General sería posible definir un sistema electoral para la elección de la asamblea constituyente. Durante este período de sesiones deberíamos establecer las fuerzas del GANUPT y fijar la fecha y las condiciones de la cesación del fuego en Namibia.

33. Este es el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, sin embargo, los índices de crecimiento económico del régimen de *apartheid* revelan una complicidad cada vez mayor de los países occidentales en el mantenimiento y el fortalecimiento de este régimen abominable y horrible. Al mismo tiempo que se pregona la inutilidad de la puesta en práctica de sanciones contra Sudáfrica, ellas se aplican a otros países. ¿Dónde están la equidad, la justicia y la honestidad?

34. Hoy conmemoramos el Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica. Es un día de lucha en el que saludamos la determinación y el coraje del pueblo sudafricano. Exigimos que los combatientes sudafricanos por la libertad sean puestos en libertad.

35. La acción del imperialismo no se confina al África meridional: se extiende al continente africano en su totalidad. En este momento se empeñan en poner en práctica su estrategia, dirigida a la manipulación, paralización y desintegración de la Organización de la Unidad Africana (OUA), importante instrumento anticolonialista y antiimperialista. Estamos seguros de que los países africanos sabrán rechazar el chantaje, la intimidación y el soborno, así como también las tácticas divisionistas y trabajarán para consolidar a la OUA.

36. Reiteramos nuestro apoyo a la admisión de la República Democrática Arabe Saharaui en el seno de la OUA y rechazamos que ello pueda ser causa de una división dentro de nuestra organización continental, pues ésta se basa en los principios consagrados en la Carta de la OUA y en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra solidaridad activa con la justa

lucha del pueblo de la República Árabe Democrática Saharaui. Se trata de una lucha que podría encontrar su fin mediante una solución negociada, desgraciadamente obstaculizada por la intransigencia del régimen de Marruecos. Dicha intransigencia es la causa de la continuación del estado de guerra, que amenaza extenderse y aun envolver a otros países, debido a la intervención de fuerzas extranjeras del lado de Marruecos. Este peligro debe ser detenido por los países amantes de la libertad y la independencia de los pueblos.

37. Las imágenes de las matanzas de Beirut son un retrato ampliado del mundo dantesco transportado a fines del Siglo XX. La Beirut invadida, la Beirut bombardeada, la Beirut sitiada, privada de agua, alimentos y medicamentos, permanecerá para siempre en la historia de la lucha de la resistencia de los pueblos. Fue una demostración gratuita de la furia asesina de los sionistas, cuyo propósito era la total eliminación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). A pesar del potencial bélico movilizado por el régimen sionista, la OLP y las fuerzas progresistas libanesas resistieron a la carnicería e infligieron pesadas pérdidas al enemigo. Saludamos su heroísmo. La República Popular de Mozambique apoya la lucha del pueblo palestino, con la certeza de que terminará con la creación de un Estado palestino autónomo y soberano y con la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, única solución aceptable para el conflicto del Oriente Medio.

38. El Timor Oriental continúa ocupado ilegalmente. El régimen expansionista de Indonesia persiste en la ocupación criminal de ese Territorio, negando al pueblo maubere su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia. ¿Cuántas veces será necesario que los hechos de Beirut se repitan en Dili para que se diga "basta" y se reconozca finalmente al pueblo maubere el derecho de existir y de construir un Estado independiente y soberano?

39. La independencia no es un privilegio de los más poderosos o ricos; no es un atributo de musulmanes o católicos. La independencia es un derecho inherente a todos los pueblos, sean cuales fueren las consideraciones geoestratégicas, religiosas o de otro tipo. Cada pueblo tiene su historia, su cultura, su personalidad. Para su preservación, el pueblo confronta todos los obstáculos y acepta los sacrificios de sus mejores hijos. Porque está haciendo tales sacrificios y porque su lucha es justa, el pueblo maubere merece nuestro apoyo. La cortina de silencio en torno a la matanza y el hambre a que está sometido el pueblo maubere, no puede contener ya los gritos de cientos de miles de personas del pueblo de Timor que resisten la brutal ocupación indonesia. La gravedad de la situación fue denunciada recientemente por senadores republicanos y demócratas de los Estados Unidos. La situación en Timor Oriental fue comparada a la de Biafra durante la guerra de secesión y a la de Kampuchea en la era de Pol Pot. Se reconoce claramente que el pueblo maubere no había gozado del derecho a la libre determinación.

40. No podemos asistir en silencio a estas atrocidades. En Timor Oriental existe un pueblo que, bajo la dirección del Frente Revolucionaria de Timor Leste Independiente (FRETILIN), su legítimo representante, se niega a la anexión, resiste la ocupación indonesia y lucha por su afirmación nacional. A él va nuestra admiración y nuestra solidaridad. Estamos seguros de que

en Dili flameará la bandera de la libertad del pueblo maubere.

41. En Corea la presencia de las tropas de los Estados Unidos de América en la parte sur del territorio contribuye a la creación de tirantez, dificultando el proceso de reunificación de la nación coreana — país desmembrado, dividido en dos por una línea imaginaria trazada de conformidad con concepciones geopolíticas, en detrimento de la realidad nacional. Apoyamos a la República Popular Democrática de Corea en sus empeños de reunificación pacífica de la nación. Sus propuestas de negociaciones directas entre el Norte y el Sur, con miras a la creación de una república confederada, constituyen una contribución positiva al proceso de unificación.

42. En América Latina, Cuba, Nicaragua y Granada son blanco constante de amenazas de agresión. La agresividad del imperialismo va desde el bloqueo económico hasta la inminencia de invasión y ocupación. La paz y la estabilidad de la región pasan, necesariamente, por la cesación del empleo de la fuerza o de la amenaza del empleo de la fuerza o de cualquier tipo de coacción sobre Cuba, Nicaragua y Granada, países libres que tienen derecho de escoger soberanamente su forma de desarrollo socioeconómico.

43. En Chile, El Salvador y Guatemala aumenta la rebelión popular y los apologistas de la civilización occidental se empeñan en intensificar su apoyo militar y financiero a los regímenes dictatoriales de la región. No hay bayonetas que puedan silenciar la libertad estrangulada de los pueblos. El derecho y la moral exigen que seamos solidarios con la lucha de los pueblos de estos países, que pretenden reconquistar su libertad y hacer de ellos tierras libres de terror y de represión; países donde cada familia ya no viva con el espectro de no poder volver a reunirse nunca más con un ser querido.

44. La República Popular de Mozambique reafirma los principios de la solidaridad con todos los pueblos que luchan por su emancipación política y económica y por la paz.

45. Nos reunimos una vez más en un contexto internacional tirante y cargado de amenazas. Hay una crisis que se extiende y agrava, haciéndose sentir con mayor agudeza en los países en desarrollo. Los efectos dramáticos de esta crisis sobre nuestros países son conocidos: inflación importada, déficit creciente del balance de pagos, deterioro de los términos del intercambio, penuria alimentaria, etc. Los países en desarrollo se enfrentan con todos los síntomas del subdesarrollo, donde el hambre surge como el principal flagelo de la población.

46. Se deben tomar medidas concretas a corto y largo plazo con miras a la erradicación del hambre y la desnutrición que asuelan a África. Nuestro continente se torna cada vez más dependiente de las importaciones de productos alimenticios debido a la disminución de la producción y a las calamidades naturales periódicas que padece nuestra región.

47. Hay hoy una tendencia a adoptar medidas económicas coercitivas, orientadas a obtener ciertos objetivos políticos, con tal frecuencia como si se pretendiera sustituir con esta práctica las reglas consagradas en los instrumentos jurídicos que orientan a nuestra Organización. Es así que los países que escogieron

libremente una forma de desarrollo que los conduzca a una independencia real han sido víctimas del chantaje y de presiones.

48. Frente a la gravedad de la actual situación económica internacional, nos preocupa que algunos países desarrollados de economía de mercado persistan en adoptar decisiones unilaterales arbitrarias y en rechazar negociaciones verdaderas. La iniciación de las negociaciones globales para la cooperación internacional para el desarrollo surge como una necesidad imperiosa. La República Popular de Mozambique formula un llamamiento para que no se escatimen esfuerzos para la iniciación de las negociaciones globales en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

49. Por otra parte, queremos asegurar desde ya a la Asamblea que nuestro país firmará la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹, recientemente aprobada, que establece un nuevo orden jurídico para utilizar los espacios marítimos y constituye un instrumento de justicia, paz, desarrollo y cooperación internacional entre los Estados.

50. Es indispensable una cooperación verdadera entre los Estados, fundada en un examen concertado de los problemas económicos internacionales y en una acción común. Sólo así nos será posible responder a los anhelos de todos los pueblos que desean desarrollo equitativo y racional de todas las regiones del mundo. Es importante asegurar urgentemente condiciones apropiadas para el establecimiento de relaciones económicas normales entre todos los Estados, independientemente de sus sistemas socioeconómicos, y reforzar la cooperación internacional como medio para la consolidación de la paz.

51. No es posible que la explotación de los débiles se considere como un derecho de los ricos, de la misma forma que la pobreza, el hambre, la ignorancia y la enfermedad no pueden ser patrimonio exclusivo de los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

52. La lucha por la paz es la principal preocupación de nuestros días y en ella está involucrada la mayor parte de la humanidad. La lucha por paz significa reducir, destruir y eliminar para siempre las causas de los conflictos que afligen al mundo: el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el *apartheid*, el sionismo.

53. Significa también que debemos realizar todos los esfuerzos posibles para el desarme general y completo. Por ello, el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y en particular en lo referente a la esfera nuclear, preocupa profundamente a la República Popular de Mozambique.

54. La carrera desenfrenada de armamentos y la utilización de los espacios oceánico y extraterrestre con fines bélicos constituyen un serio obstáculo para el desarrollo y la cooperación entre los Estados. El desarrollo de los pueblos y la promoción de un bienestar social y material digno requieren necesariamente el empleo con fines pacíficos de todos los recursos humanos y materiales disponibles. En el ámbito de la lucha por la paz, la República Popular de Mozambique atribuye la más alta prioridad al desarme nuclear, pues los efectos devastadores de este tipo de armas representan una seria amenaza para nuestra propia

supervivencia. Es esencial para la humanidad impedir un conflicto nuclear y esto debe ser un aspecto fundamental de la política de todos los gobiernos.

55. La paz continúa amenazada en el Océano Indico. Asistimos allí a la consolidación, ampliación y nuclearización de las bases navales y militares imperialistas. Algunos países occidentales persisten en su firme oposición a la realización de la Conferencia mundial con miras a la adopción de medidas para la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] desnuclearizada. Esperamos que esos países cambien de posición y permitan la aplicación de la resolución 36/90 de la Asamblea General, que estipula que la Conferencia se realice en la primera mitad de 1983.

56. La lucha por el establecimiento de la paz y la cooperación es una de nuestras mayores prioridades. La paz es una necesidad de la lucha contra el subdesarrollo. La cooperación entre los pueblos surge como una necesidad en la historia de la humanidad y es un instrumento de la lucha contra el subdesarrollo, en especial por la instauración de un orden internacional justo.

57. La República Popular de Mozambique reitera su compromiso de contribuir, juntamente con los restantes miembros de la comunidad internacional, a la búsqueda de soluciones justas y equitativas para los problemas que afligen a la humanidad entera.

58. A pesar de la violación sistemática y deliberada del orden jurídico internacional por ciertos Estados Miembros, reafirmamos nuestra adhesión a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. La República Popular de Mozambique manifiesta su plena confianza en la Organización y en su vocación perenne de lucha por el establecimiento y preservación de la paz y la seguridad internacionales.

A luta continua.

59. Sr. TULL (Barbados) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo agregar mis felicitaciones a las que ya se han manifestado con motivo de su elección para presidir el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. También deseo manifestar mi agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Kittani. A él le cupo presidir esta Asamblea en momentos en que tuvo que hacer frente a cuestiones críticas que amenazaban y quebrantaban seriamente la paz y la seguridad internacionales. Esos períodos de sesiones fueron indudablemente difíciles, pero como diplomático experimentado y capaz siempre estuvo a la altura de las circunstancias. Debo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a nuestro Secretario General. Este es el primer período de sesiones de la Asamblea General que se inicia teniendo al Sr. Pérez de Cuéllar al frente de la Organización. Su primer año en el ejercicio del cargo ha sido sumamente desalentador en lo que se refiere a las relaciones internacionales y, sin embargo, ha sabido ponerse a la altura de las crisis planteadas durante el año transcurrido y concentrar la atención, en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/37/1) en las cuestiones fundamentales que debe examinar este órgano mundial.

60. En su Memoria, con justicia identifica como el problema central que enfrenta la Organización su capacidad para mantener la paz y servir de foro para las negociaciones. Igualmente instó a una consciente

confirmación por los gobiernos de su adhesión a la Carta. Mi país está de acuerdo con las opiniones del Secretario General. Deseo expresar la esperanza de que, en nuestras deliberaciones de los próximos tres meses, podamos encontrar soluciones eficaces para las dificultades que el Secretario General ha identificado. Le deseamos éxito en su tarea de dirigir la Organización.

61. En mi discurso ante la Asamblea, en el trigésimo sexto período de sesiones manifesté que la década de 1980 era probablemente la más peligrosa y, seguramente, la más crítica desde la Segunda Guerra Mundial. Observé entonces que la economía mundial estaba en crisis y que la inflación en todos los países, tanto ricos como pobres, se encontraba fuera de control. Lamento decir que la situación no ha mejorado. En realidad, la actual recesión económica internacional es profunda y penetrante. Todos los países, industrializados y en desarrollo, productores y no productores de petróleo, se encuentran actualmente en un estado de declinación económica, hallándose varios de ellos al borde del colapso.

62. La situación económica en la cual se llevan a cabo las relaciones internacionales continúa estando caracterizada por la recesión, las políticas comerciales restrictivas y las altas tasas de interés en los países industrializados. El debilitamiento de la demanda de sus materias primas y los bajos precios de los productos básicos han deprimido los ingresos provenientes de las exportaciones de los países en desarrollo. La creciente carga que representa la deuda ha contribuido a sus dificultades económicas. Las políticas aplicadas hasta ahora no han podido evitar los altos niveles de desempleo, la diseminación del hambre y la pobreza persistente en gran parte del mundo en desarrollo. Comparto la opinión de aquellos que están convencidos de que la recuperación de la economía internacional difícilmente podrá alcanzarse, o ser duradera, a menos que los países en desarrollo, como grupo, puedan retornar a un período de crecimiento positivo y de prosperidad.

63. En forma creciente se hace hincapié en el hecho de que existe un paralelo entre la situación económica mundial actual y la recesión de la década de 1930, pero yo creo que existe una diferencia fundamental: actualmente hay una mayor comprensión de la forma en que funciona el sistema económico internacional y de la necesidad de la cooperación económica. En resumen, los intereses nacionales estrechos pueden ser atractivos, pero existe la imperiosa necesidad de que todos cooperemos a fin de poder salvar a la economía mundial de un mayor deterioro. Considero que lo que se necesita ahora es un acuerdo internacional sobre los medios de detener la marea del creciente proteccionismo. Si bien las tendencias proteccionistas son predecibles en el duro ambiente económico actual, todos sabemos — a través de las lecciones de la historia y de la realidad de la interdependencia económica — que, si no se lo controla, el proteccionismo es, en el mejor de los casos, contraproducente y, en el peor, puede precipitar el colapso internacional que todos tratamos de evitar.

64. También existe necesidad de lograr un acuerdo internacional sobre la tasa de creación de nuevas deudas y en cuanto al papel de las instituciones privadas, financieras y de otro tipo, en los esfuerzos de recupe-

ración. Ahora sabemos que el mundo nunca podrá retornar a la autogestión económica, al proteccionismo y al estancamiento de los esfuerzos multilaterales en la cooperación financiera y para el desarrollo sin dar lugar al peligro de un colapso económico internacional.

65. A pesar de que se reconoce que los problemas que enfrentamos son comunes a muchos países en desarrollo, deseo referirme en especial a los problemas particulares que enfrentan los Estados muy pequeños, como los de mi subregión.

66. Hace un mes, el Primer Ministro de Barbados habló en la reunión anual conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, celebrada en Toronto. Al hablar en nombre de los gobiernos miembros de la Comunidad del Caribe, señaló el hecho de que la deficiencia relativa en recursos y capacidad, implícita en el tamaño reducido, impone mayores dificultades a esos Estados para lograr un mayor grado de autonomía. Manifestó que la necesidad de recursos concesionarios en los llamados países de medianos ingresos no puede ser determinada solamente por el producto nacional bruto per cápita, sin tener en cuenta la dotación de recursos y la capacidad institucional dentro de esos mismos países.

67. También expresó su profunda preocupación ante la amenaza de aplicar principios basados en el nuevo concepto de maduración o graduación. Este concepto supondría la creación de una clase permanente de países medianamente desarrollados que jamás podrían explotar todo su potencial para lograr la condición de países desarrollados.

68. Nos preocupa profundamente el hecho de que los problemas que enfrentan las economías de los países muy pequeños aparentemente no sean bien comprendidos aún por aquellos que brindan asistencia bilateral y multilateral.

69. En este sentido, debemos señalar a la atención de la Asamblea, a eminentes pensadores en esta materia. A comienzos de este año el Sr. William Demas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, formuló una declaración ante el Consejo Económico y Social en su calidad de Presidente del Comité para la Planificación del Desarrollo. Destacó una serie de medidas que debían adoptarse para la recuperación de la economía mundial y, entre otras cosas, recomendó un uso más imaginativo de las instituciones financieras multilaterales.

70. Concretamente, exhortó a lo siguiente: en primer lugar, a la restitución inmediata de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento a los niveles previamente convenidos y a su posterior ampliación, acompañada de un aumento sustancial de los recursos de las instituciones multilaterales de desarrollo, particularmente del Banco Mundial, así como a la creación de una subsidiaria energética con un fondo voluntario; en segundo lugar, a la inmediata reanudación de la creación de derechos especiales de giro y al aumento de los recursos de que dispone el FMI. Además, el Fondo debía poner una mayor cantidad de sus recursos a disposición de los países en desarrollo en condiciones favorables y hacer participar y escuchar a los Estados miembros al fijar las condiciones de los préstamos; tercero, a incrementar significativamente la asistencia al desarrollo en términos favorables, incluida la asistencia alimentaria.

71. Barbados apoya estas recomendaciones y está convencido de que deben figurar en todos los esfuerzos tendientes a encarar en forma realista los problemas económicos con que tropiezan los países en desarrollo. También estamos convencidos de que las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar en el logro de los objetivos del desarrollo. A veces ese papel podrá limitarse meramente a sensibilizar a la opinión pública, pero eso es importante.

72. Ahora me referiré a las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Barbados está profundamente interesado en el progreso en lo que respecta al logro de un nuevo orden económico internacional. Es esa preocupación la que nos hace sentir profundamente desalentados ante el fracaso de los esfuerzos tendientes a iniciar las negociaciones globales que la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún en 1981 tanto auguraba. En Barbados estimamos deplorable que la búsqueda de una solución para los problemas económicos fundamentales de este mundo se vea entorpecida por la falta de acción de los países industrializados. Es tanto más lamentable cuanto que, al impedir las negociaciones globales, esos países frustran los esfuerzos por combatir el hambre y la pobreza, dos problemas endémicos para la mayor parte del tercer mundo y consecuencia natural del viejo e injusto orden.

73. Estimo que los graves obstáculos que se oponen a una utilización eficaz de los recursos humanos y materiales en aras del desarrollo son el resultado del actual estado de las relaciones económicas internacionales. El orden económico actual debe ser sustituido por otro basado en la equidad, la igualdad soberana, los intereses comunes y la cooperación. Los países en desarrollo, e incluso algunos desarrollados, han expresado su deseo de que se cambie el sistema actual. Mi país desearía que toda la comunidad internacional tuviera la voluntad política necesaria para curar los males económicos que azotan a todos nuestros países.

74. Creo no estar equivocado al afirmar que Barbados no es el único país en desarrollo que considera que las actividades de la Organización en la esfera de la asistencia técnica constituyen uno de los aspectos más satisfactorios de su labor. Sin duda alguna, el PNUD se ha consolidado con el transcurrir de los años como uno de los órganos más eficaces en lo que respecta a la prestación de asistencia técnica a todo el mundo en desarrollo. Sin embargo, en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en junio de este año, el Administrador del Programa presentó informes estadísticos que indican que el Programa se encuentra en grave peligro como resultado de la disminución de sus recursos reales.

75. Los datos demostrarán que mi país, sobre el cual las penurias de la recesión económica mundial se hacen sentir no menos onerosamente que sobre cualquier otro país, no ha dejado de prestar su apoyo financiero al Programa. El motivo de este constante apoyo es que Barbados considera que el subdesarrollo es un estado del cual deben salir todos los países del mundo. Si los países son sinceros cuando lamentan el inmenso desperdicio que ocasionan los gastos cada vez mayores en armas de destrucción, deben tener en cuenta sin demora los remedios que están más a su alcance. El

PNUD es uno de ellos y merece el apoyo de los países que tratan de lograr el mundo que todos deseamos.

76. Esto me lleva a expresar la decepción de mi país ante las nuevas manifestaciones de la falta de preocupación de algunos países en lo que atañe a las iniciativas del desarrollo. Me refiero a los países que no han apoyado la Convención sobre el Derecho del Mar. Barbados participó en las largas y arduas negociaciones para la solución del problema del ordenamiento de los recursos marítimos. Esperábamos que se aceptara y aplicara el principio del patrimonio común de la humanidad.

77. En consecuencia, nos entristece la renuencia con que muchos de los Estados desarrollados han acogido la Convención. También nos desalienta la aparentemente firme intención de las Potencias marítimas más poderosas de asegurarse de que los aspectos más promisorios de la Convención sean entorpecidos por la acción concertada de los países tecnológicamente más adelantados. Sería más que una locura repetir los errores del siglo pasado, cuando las Potencias coloniales se apoderaron de enormes territorios. Vivimos actualmente con el legado de aquellos errores del siglo XIX. Permitir que el vasto ámbito de los océanos y sus recursos estén solamente a disposición de algunos poderosos — por débil que sea su enfoque contemporáneo — equivaldría a traicionar a las generaciones venideras.

78. Por consiguiente, Barbados cooperará con las naciones afines a su pensamiento para la creación de una Autoridad Internacional de los Fondos Marinos efectiva y eficiente. Dicha Autoridad puede convertirse en el organismo esencial para el ordenamiento de la riqueza de los océanos y su distribución equitativa. Por tanto, merece el activo apoyo de todos aquellos que reconocen el derecho que tienen los países más desprovistos desde el punto de vista tecnológico a disponer de una porción equitativa de los recursos de nuestro planeta.

79. Asimismo, acogemos con agrado la decisión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de que el Acta Final y la Convención se firmen en Jamaica a fines de este año. Esto es sumamente adecuado, ya que si bien el centro de gravedad política se ha desplazado a otras regiones, el mar Caribe es importante históricamente por haber sido un centro comercial de los países europeos en siglos pasados.

80. La firma de esta Convención multifacética revestirá especial significación. Ese día habremos de reafirmar y fortalecer nuestro compromiso con una distribución más equitativa de las riquezas de los océanos. También nos estaremos comprometiendo a preservar y desarrollar sus recursos biológicos y de otro tipo como parte del patrimonio de todos los pueblos.

81. Del mismo modo que la comunidad internacional no ha podido encarar con éxito las desigualdades de la economía mundial, tampoco ha podido resolver la cuestión del desarme. Todos sabemos muy bien que el fracaso del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en convenir un programa comprensivo de desarme constituye un motivo de profunda decepción. Las discusiones fueron importantes en la medida en que proporcionaron una oportunidad a todos los países para examinar colectivamente el proceso de desarme general y sus objetivos. No deseo

reiterar aquí las aterradoras estadísticas de los gastos mundiales en materia de armamentos ya que, en las palabras del informe de la Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad presidida por Olof Palme, actual Jefe de Gobierno de Suecia, ellas han "adquirido una suerte de familiaridad abrumadora"².

82. La solución efectiva de los problemas del desarme depende, en primer lugar, de las negociaciones entre el Este y el Oeste, así como de la acción política de las superpotencias. Sin embargo, todos los países, grandes y pequeños, deben hacer oír su voz en apoyo de una pronta acción. Responde al común interés de todos nosotros evitar la guerra. Barbados está convencido de que el nivel de armamentos no se reducirá a menos que se lleven a cabo arduas negociaciones entre las superpotencias y se logren acuerdos sobre una reducción mutua y equilibrada de las fuerzas. Confiamos en que el conocimiento universal de las posibles consecuencias devastadoras de la carrera de armamentos habrá de estimular los esfuerzos en favor de negociaciones efectivas y constructivas sobre el particular.

83. Barbados continuará compartiendo las preocupaciones de la comunidad internacional en materia de seguridad y desarrollo.

84. Si los recursos liberados como consecuencia de una reducción en la industria de armamentos se utilizan para el desarrollo económico y social, podrían disminuir el desempleo, el hambre y la pobreza tan generalizados. Pero esto sólo podrá alcanzarse si las naciones se convencen de que persiguen un bien mayor que el de sus intereses estrechos. Por lo tanto, Barbados exhorta a todas las naciones a que respeten las instituciones que han elaborado y acaten los compromisos que han asumido. Barbados lo expresa así claramente, firme en la convicción de que las Naciones Unidas y la Carta son los guardianes de la moralidad internacional y del imperio del derecho.

85. Desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General se ha recurrido demasiado a menudo a la utilización de armas para resolver controversias entre Estados. Debemos condenar esta tendencia. Mi delegación desearía exhortar una vez más a todas las naciones a que utilicen los medios pacíficos para la solución de las controversias, como se estipula en el Artículo 33 de la Carta.

86. Esto me lleva a la cuestión del Consejo de Seguridad. De conformidad con la Carta, incumbe al Consejo una responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, muy a menudo, como el Secretario General lo advierte en su Memoria, las naciones han evitado someter problemas críticos a la atención del Consejo o, en otras ocasiones, lo han hecho demasiado tarde como para que ese órgano pudiese ejercer una verdadera influencia en el desarrollo de los acontecimientos y en su solución. Todos los miembros del Consejo, tanto permanentes como no permanentes, tienen el deber de examinar desapasionadamente los problemas que se plantean ante el Consejo y procurar solucionarlos con diligencia.

87. Es lamentable que con tanta frecuencia se ignoren las decisiones del Consejo. Creo que la obligación jurídica de los Estados de adherir a las resoluciones y decisiones del Consejo se robustecería por la autoridad

moral que tendría un Consejo considerado imparcial. Solamente cuando los Estados Miembros de las Naciones Unidas acatan las decisiones del Consejo de Seguridad es cuando ese órgano puede cumplir plenamente el papel para el cual fue concebido.

88. Mi Gobierno es consciente de los esfuerzos que el Consejo de Seguridad ha desplegado en el curso de los años para llevar la paz al Oriente Medio. Sin embargo, hoy más que nunca, la inestable situación allí imperante, puesta de relieve por los acontecimientos acaecidos en el Líbano en el curso de los dos últimos meses, continúa amenazando la paz y la seguridad del mundo. Mi Gobierno cree que la retirada de todas las tropas extranjeras que se encuentran en el Líbano es una condición necesaria para el restablecimiento de la paz en ese país. El pueblo del Líbano debe tener la oportunidad de procurar, por sí mismo, una solución genuina y duradera para sus problemas.

89. Barbados está horrorizado por la reciente matanza de refugiados palestinos en Beirut. Condenamos en los términos más inequívocos a quienes perpetraron esa horrenda matanza de hombres, mujeres y niños inocentes en los campamentos de refugiados. Es incluso una ironía de la historia que la tragedia de Sabra y Shatila hubiera podido ser evitada por aquellos que fueron víctimas de atrocidades en el pasado. Observamos que este acto bárbaro ha hecho perder un apoyo significativo a Israel, cuyos soldados mantenían la ocupación y el control efectivo de la región en la que estaban situados los campamentos. Esa tragedia pone de relieve la urgente necesidad de que se realicen nuevos y denodados esfuerzos encaminados al logro de una paz general y duradera en la región. Mientras tanto, el Gobierno de Barbados desea respaldar los llamamientos de la comunidad internacional de que se lleve a cabo una investigación de las atrocidades cometidas en Beirut.

90. Barbados reconoce el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Los últimos acontecimientos subrayan la conmovedora necesidad de que tengan su propio Estado.

91. También reconocemos y apoyamos el derecho de Israel a existir como Estado soberano e independiente dentro de fronteras acordadas y reconocidas. Empero, Barbados se ha opuesto siempre a la utilización de la fuerza para la solución de las controversias internacionales. Creemos que los actos de agresión que se llevan a cabo en el Oriente Medio no favorecen las posibilidades de una paz duradera en la región.

92. Existen ahora algunos elementos ya sea en la forma del tratado de paz entre Egipto e Israel, el plan de la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre o las propuestas de la administración estadounidense, junto con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, sobre cuya base podría elaborarse una paz permanente y duradera en el Oriente Medio.

93. Entre las perennes letanías de la desgracia queda todavía sin resolver la cuestión de Namibia. La libertad que ya llegó a Angola, Mozambique y Zimbabue, esperamos que pronto alcance a Namibia. Hace tiempo que el régimen racista de Pretoria ha sido advertido pero persiste en su obstinación. En su desesperación, trata de impulsar la retirada cubana del territorio de Angola como condición para la independencia de Namibia. Sudáfrica no tiene derecho alguno a perma-

necer en Namibia y, por lo tanto, debería abandonar ese territorio de inmediato.

94. Permítaseme una palabra con respecto al *apartheid* y los deportes, cuestión que como consecuencia de las proezas de las naciones del Caribe en muchas actividades deportivas, sobre todo en cricket, es más que de interés momentáneo para mi país.

95. Quienes propugnan el *apartheid* carecen de vergüenza. Sin embargo, poseen abundantes recursos materiales. Suponiendo que todo hombre tenga su precio, con maña o con dinero han tratado de atraer a nuestros deportistas negros para que demuestren su destreza en Sudáfrica. Las autoridades sudafricanas esperan así sofocar internacionalmente nuestro deporte y reducir nuestra posición de principio en materia de *apartheid* a pronunciamientos vacuos. Para los países como el que tengo el honor de representar, que no aceptan el pisoteo de las libertades personales, la persuasión en materia de conducta personal y conciencia es preferible a la coacción. Sin embargo, nuestros deportistas deben saber que si juegan en Sudáfrica quedarán descalificados y no podrán integrar nuestra selección nacional.

96. Hoy día me uno a aquéllos que conmemoran el Día de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica que insisten en la liberación de Nelson Mandela y otros prisioneros políticos de Sudáfrica. Esperamos que los representantes aquí congregados sigan utilizando todos los medios de que disponen para aislar a Sudáfrica política, social y económicamente.

97. Que los pequeños Estados son vulnerables es una perogullada, de la cual se pueden encontrar sobradas pruebas últimamente en los Océanos Índico y Atlántico y en el Mar Caribe. Constituye un crédito para organizaciones como ésta que muchos pequeños países insulares no hayan caído víctimas de los deseos de algunos Estados vecinos, arrogantes, rapaces y más fuertes. Sin embargo, debemos permanecer constantemente alerta. Hoy día, muchos pequeños Estados insulares hacen frente a la amenaza de agresión, no por parte de países vecinos, sino de mercenarios — aventureros a sueldo a quienes impulsa la codicia personal, azuza la intolerancia racial o estimulan algunos Estados que no se atreven a hacer su propio trabajo sucio, aunque quisieran hacerlo. Afirmamos que las actividades de los mercenarios violan el derecho internacional y constituyen una injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Estas actividades de los mercenarios producen un quebrantamiento de la integridad territorial, la soberanía nacional y la independencia y violan la libre determinación de los pueblos. Estas actividades plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Barbados está y seguirá estando a la vanguardia de los Estados que insisten en que se adopten resoluciones y convenciones que proscriban el reclutamiento, la utilización, el financiamiento y el adiestramiento de los mercenarios. Por ende, deseo exhortar a los Estados Miembros a los que la aprobación de tal convención podría crearles problemas, que expongan su posición en forma constructiva, de modo que pueda intentarse una solución.

98. Para terminar, permítaseme afirmar que Barbados sostiene la opinión de que la Organización ofrece los mejores medios para armonizar las acciones de las naciones en la realización de fines comunes. La Orga-

nización ya cuenta con varias conquistas notables en su haber. Sin embargo, debe ahora hacer frente a otras necesidades acuciantes que exigen una solución. En este sentido, nos percatamos plenamente de que la transformación de resoluciones, decisiones y tratados en acciones concretas, no podrá lograrse salvo que todos los países se comprometan a hacerlo y empeñen su esfuerzo denodado.

99. El pensamiento intelectual y moral del siglo XX ha dado un enorme salto humanitario. Hemos aceptado que en nuestro tiempo la paz significa más que la mera cesación de la guerra. Ello conduce a la creación y el mantenimiento de condiciones que redunden en un pleno desarrollo de los atributos físicos, intelectuales y espirituales del hombre. Estas condiciones no pueden darse si las principales Potencias militares prosiguen su carrera por superarse en la acumulación y comercio de armas de poder atrozmente destructivo. Tampoco podrán aguardarse estas condiciones indispensables para una verdadera paz, cuando el campo de batalla es el escenario al que más rápidamente recurren las naciones en conflicto. Tampoco pueden existir las condiciones de una verdadera paz cuando millones de personas del Norte disfrutan de una gran riqueza, en tanto que la pobreza deshumanizadora y el subdesarrollo que incapacita está asolando a millones de seres en el Sur. Tampoco existirán jamás las condiciones de una paz verdadera, mientras el miasma del *apartheid* no sea erradicado del Africa meridional. Estas condiciones no existirán ni persistirán, tanto en las palabras como en los hechos, hasta que no llevemos a la práctica el verdadero significado del resonante exordio de la Carta de esta gran Organización. Es allí que se reafirma la fe de las naciones fundadoras y, en verdad, de toda la humanidad, "... en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas."

100. Sr. JAMEEL (Maldivas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar mi discurso felicitándole, en nombre de mi delegación, por su elección para ocupar la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su vasta experiencia, conocimientos y sabiduría personal orientarán nuestros debates hacia una conclusión constructiva. También quiero expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, el Sr. Kittani, por la excelente forma en que desempeñó el cometido del cargo que ocupara. Asimismo, quiero saludar sinceramente al Secretario General y reiterarle el apoyo de mi Gobierno a sus decididos empeños en defensa de los objetivos de la Organización.

101. Nos reunimos en momentos de creciente tirantez y ansiedad. Nos vemos en una situación que exige la adopción de medidas urgentes y serias a fin de impedir que continúe deteriorándose el clima internacional y a efectos de corregir el rumbo de la conducta internacional para estar a tono con la decencia de los valores humanos, como se consagran en la Carta. La necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es hoy más evidente que nunca. No debemos permitir que se pierda esta oportunidad sin renovar efectivamente nuestro compromiso con los objetivos de la

Organización y en relación con la satisfacción de los anhelos de nuestros pueblos.

102. En su excelente Memoria a la Asamblea, el Secretario General ha hecho un diagnóstico acertadísimo de la situación mundial. Mi delegación está plenamente de acuerdo con él en que en este momento crucial nuestro objetivo fundamental tiene que ser la restauración del concepto de acción colectiva en pro de la paz y la seguridad, a fin de que las Naciones Unidas sean más capaces de cumplir su función primordial.

103. Las Naciones Unidas fueron creadas con el propósito de armonizar la conducta de los Estados para lograr así objetivos comunes. Esto tiene que seguir siendo así y las Naciones Unidas deben contar con la máxima capacidad para salvaguardar la paz en su calidad de foro para el estudio responsable y la negociación entre las naciones. También creemos que la responsabilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad, como instrumento primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, deben ser reiteradas y fortalecidas por todos los medios posibles. Al respecto, mi delegación quiere hacer hincapié en el importante compromiso que tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y sus responsabilidades para con la paz mundial.

104. Es inquietante concebir un mundo sin ningún poder para ocuparse de las situaciones que amenazan la paz internacional. Las aventuras militares recientes en el Líbano y las intervenciones extranjeras en el Afganistán y Kampuchea, así como en otros países de Africa y América Latina han alarmado a la comunidad mundial y le han advertido los peligros de una nueva anarquía internacional. Por lo tanto, es de fundamental importancia que nos aboquemos en forma seria y franca a un proceso que pueda evitar estos temores e inquietudes a la humanidad.

105. Mi delegación estima que es preciso acelerar nuestros esfuerzos para lograr el desarme mundial. Al concentrarnos en la eliminación de los peligros de una guerra nuclear tenemos que continuar con redoblada determinación nuestros esfuerzos por limitar la carrera de armamentos y reducir la producción y acumulación de armas nucleares y de otras armas "convencionales" de destrucción. Mi delegación continuará apoyando los empeños de la comunidad mundial en pro del desarme total, incluyendo la preservación del espacio ultraterrestre, la prohibición de los ensayos nucleares y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

106. La situación en el Oriente Medio sigue siendo el problema más acuciante en el escenario internacional. Los trágicos acontecimientos del Líbano han agregado una nueva dimensión a la gravedad del problema que la Organización debe enfrentar. La cuestión de Palestina — los derechos legítimos del pueblo palestino a la libre determinación y a la libertad — sigue siendo el núcleo del problema. La clave de cualquier solución duradera y de la paz en esa zona crucial reside, como lo vemos en los recientes acontecimientos, en el logro por el pueblo palestino, de sus derechos inalienables, incluido el derecho a tener su propia patria independiente.

107. El mundo ha sido testigo, con ira e indignación, de la invasión del Líbano por Israel mientras continúa al mismo tiempo la ocupación ilegal de otros territorios, perpetuando su política de expansionismo, con el esta-

blecimiento de asentamientos ilegales, rechazando e ignorando las resoluciones de las Naciones Unidas y violando todas las normas de conducta internacional. Mi Gobierno se ha unido a la comunidad internacional en su condena reiterada de la agresión israelí en los territorios árabes y las atrocidades cometidas en las tierras ocupadas.

108. La invasión del Líbano, con el cruel pretexto de liquidar a la OLP, símbolo de la voluntad legítima del pueblo palestino, ha revelado claramente el carácter de la política israelí en la zona. Israel no es solamente una entidad radical cuyos objetivos consisten en expandirse a expensas de otros pueblos y de sus derechos, sino que es una fuerza que no vacila en injerirse en los asuntos internos de otros Estados mediante la ocupación, el terrorismo y aún el asesinato para alcanzar objetivos injustificables. La comunidad mundial, incluidos los Estados que siguen simpatizando con Israel, debería actuar con firmeza para detener la arrogancia y el expansionismo de Israel, especialmente ahora, tras haber presenciado las horribles consecuencias de la invasión del Líbano.

109. Las cuestiones del Afganistán y de Kampuchea siguen siendo temas centrales y motivos de preocupación internacional; se trata de dos pequeños países sometidos a la invasión extranjera. Mi delegación reitera su posición de apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan la intervención extranjera y formula un llamamiento para el retiro de las fuerzas foráneas de esos dos países, para permitir que los pueblos del Afganistán y de Kampuchea tengan la oportunidad de ejercer sus propios derechos sin influencia ni presiones externas, incluido el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares con seguridad y dignidad. Celebramos los esfuerzos del Secretario General al iniciar conversaciones con las partes interesadas para hallar una solución política a los problemas en cuestión. Dentro del mismo contexto y en el marco de los mismos principios, consideramos los acontecimientos acaecidos en Africa y América Latina en los que la intervención en los asuntos internos de los Estados adoptó diversos pretextos en los últimos años. Mi país se halla profundamente preocupado por esta tendencia de las intervenciones militares que amenazan la existencia ordenada y pacífica de las naciones.

110. Entre los temas que preocupan gravemente a la Organización y al mundo en su conjunto está la cuestión del Africa sudoccidental. La persistencia de Sudáfrica en su ocupación de Namibia, a pesar de los vigorosos esfuerzos de las Naciones Unidas para conceder la independencia a esa nación, constituye una violación flagrante del derecho internacional y pone en peligro la paz mundial y la estabilidad de esa región de Africa. Tenemos la obligación de seguir ejerciendo presión política y económica sobre Sudáfrica para forzarla a ceder ante la lógica de la realidad humana y debemos continuar apoyando al pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO. Al condenar la ocupación de Namibia por Sudáfrica, mi Gobierno reitera su apoyo al pueblo oprimido de la propia Sudáfrica, que sufre la política inhumana del *apartheid*, en su lucha por la igualdad, la justicia y la dignidad.

111. Otro asunto que nos preocupa es la situación de Chipre. Nos decepciona el lento progreso de las negociaciones entre las partes interesadas con miras a alcan-

zar una solución honorable de la prolongada controversia interna que, al mismo tiempo, garantice los derechos de las comunidades y preserve la integridad territorial y la identidad nacional del país.

112. Mi Gobierno también se halla preocupado por el estancamiento en el diálogo entre los pueblos de Corea del Norte y Corea del Sur para lograr la reunificación pacífica del país. Creemos que la comunidad internacional debe seguir brindando su apoyo al pueblo coreano y debe alentarlo a seguir adelante en el proceso dentro del marco de sus propias aspiraciones, libre de influencia y presión externas. A este respecto, vemos con beneplácito las iniciativas para reanudar las negociaciones entre ambas partes.

113. Estamos hondamente preocupados por que la guerra entre la República Islámica del Irán y el Iraq continúe a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que se logre una cesación del fuego y se resuelva por medios pacíficos la controversia entre los dos países vecinos.

114. Maldivas sigue estando orientada por una política de no alineación y se ha empeñado siempre en contribuir modestamente a fortalecer la unidad y la Carta del Movimiento de los Países no Alineados en pro de la paz, la amistad y la cooperación internacionales.

115. Refiriéndome a nuestra región y a una cuestión de interés inmediato para mi país, deseo confirmar nuestro pleno respaldo y apoyo a la propuesta de transformar el Océano Indico en una zona de paz, no sólo por nuestra firme oposición a la presencia de bases e instalaciones militares extranjeras en el Océano Indico, sino también porque somos conscientes de la creciente tirantez en la región y la grave posibilidad de que las Potencias militares se vean involucradas en la provocación e intensificación de los conflictos en la zona.

116. La rivalidad entre las grandes Potencias y su presencia militar en nuestra propia vecindad desvían nuestra atención de los peligros potenciales y nos obligan a agotar nuestros recursos, tan vitalmente necesarios para la promoción del bienestar de nuestros pueblos y el desarrollo de nuestras economías, en medidas de seguridad que de otro modo serían innecesarias. Debemos renovar y continuar nuestro empeño para lograr que se aplique la Declaración del Océano Indico como zona de paz dentro del marco de los elementos fundamentales que ella contiene. Consideramos que se debería celebrar la Conferencia de Colombo lo más pronto posible. Es probable que la convocación de una Conferencia no sea suficiente para resolver todos los problemas relacionados con la seguridad de nuestra región, pero estamos convencidos de que contribuirá a un desarrollo favorable del concepto y mejorará la atmósfera de la región.

117. Mi país ha tomado nota con placer de la conclusión con éxito de las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la aprobación de una Convención sobre el Derecho del Mar que refleja las expectativas de la comunidad mundial. Esperamos que a breve término se transforme en realidad su aceptación por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación estima que la Convención es un instrumento extremadamente importante para promover una disciplina ordenada y pacífica en los asuntos oceánicos,

así como la explotación de los recursos inmensos del mar y de los fondos marinos en una forma mejor y más digna, que beneficie a toda la humanidad.

118. Al centrar nuestra atención en los acontecimientos críticos del escenario político internacional vemos que hay una mayor erosión y deterioro en las relaciones económicas multilaterales, a causa principalmente de que muchos países desarrollados no entienden la inevitabilidad de la interdependencia. Estimamos que el concepto de las negociaciones globales debe ser considerado seriamente y que es necesario tomar nuevas medidas a fin de acelerar nuestros esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional. Mientras tanto, debemos seguir nuestras negociaciones multilaterales a nivel sectorial dentro y fuera de los organismos mundiales especializados. No debemos permitir que el proceso se vuelva más lento bajo la presión del proteccionismo y de las políticas nacionales nocivas. Tenemos que considerar sincera y colectivamente todas las tensiones y dificultades que sufre el sistema económico mundial y que van más allá de la relación entre el Norte y el Sur.

119. Mientras tanto estamos convencidos de que hoy es más indispensable que nunca la promoción de medidas de autosuficiencia entre los países en desarrollo. Al respecto, respaldamos los resultados de la Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en agosto en Manila.

120. Como uno de los países menos adelantados del tercer mundo, Maldivas se complace en tomar nota de la respuesta positiva que muchos países en desarrollo han dado a las recomendaciones de la Conferencia de París del año pasado³. Trataremos de demostrar a los países donantes y a todos nuestros amigos del mundo la seriedad y sinceridad que nos mueven en nuestro empeño por el desarrollo nacional y por salir de las garras del subdesarrollo, colocándonos en un estadio apropiado de crecimiento firme. Esperamos con toda sinceridad que se cumplan efectivamente las recomendaciones de la Conferencia de París y aguardamos las negociaciones en la mesa redonda que se prevé tendrán lugar en un futuro próximo, en la esperanza de que tengan resultados positivos.

121. Para terminar, deseo reiterar la fe y la confianza de mi país en la Organización como el instrumento más poderoso para mantener la paz y la seguridad en el mundo y para cumplir las aspiraciones de la humanidad en pro de la justicia y la prosperidad.

122. Ciertamente, enfrentamos graves limitaciones y problemas. Muchas veces nos encontramos con situaciones frustrantes, tales como la que atravesamos hoy. Sin embargo, nuestra fe y confianza en los nobles principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas exigen que reiteremos nuestro compromiso y continuemos nuestros esfuerzos a fin de fortalecer el papel de la Organización en el cumplimiento de los elevados objetivos de la Carta.

123. Sr. CASTILLO-ARRIOLA (Guatemala): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Guatemala, que me honro en presidir, expreso a usted, Sr. Hollai, mi cordial felicitación por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General. Tan alta distinción constituye un merecido tributo a sus condiciones humanas y profesionales, así como a su

profundo conocimiento de los problemas que se debaten en esta Organización. Tengo el convencimiento de que bajo su ecuaníme conducción, nuestras tareas alcanzarán los mejores resultados y desde ahora quiero ofrecerle la amplia cooperación de la delegación guatemalteca. A la vez quiero manifestar el reconocimiento de mi delegación al Sr. Kittani por la labor cumplida en su condición de Presidente durante el anterior período de sesiones. Mi delegación saluda con especial complacencia al Sr. Secretario General de la Organización, Sr. Javier Pérez de Cuéllar ilustre diplomático latinoamericano, por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de un papel más efectivo por parte de las Naciones Unidas en sus intentos de lograr la paz, la comprensión y la armonía internacionales.

El Sr. Abulhassan (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

124. En cuanto a la política nacional de mi país, debo declarar que el actual Gobierno de la República de Guatemala, que asumió el poder el 23 de marzo pasado para poner fin a una situación prácticamente insostenible, derivada de la corrupción y del irrespeto a la voluntad popular expresada en las urnas electorales, ha recibido el asentimiento y beneplácito inmediatos de toda la población guatemalteca y la complacencia y satisfacción internacionales.

125. Las metas del Gobierno de Guatemala son, fundamentalmente, en lo interno, buscar la pacificación del país, seriamente convulsionado, especialmente en algunas regiones, por las facciones subversivas, que han sembrado el terror entre la población y causado incalculables daños a sus habitantes, en sus personas y en sus bienes, obligándolos a abandonar sus lugares de origen, desintegrando las familias, ocasionando sufrimiento, desolación y muerte. Mi Gobierno trata de incorporar a la actividad productiva de la nación y a los beneficios del progreso, mediante proyectos y programas de desarrollo, a la gran masa de pobladores indígenas, que han vivido permanentemente olvidados y marginados, a efecto de lograr en esta forma eliminar, hasta donde sea posible, las enormes diferencias sociales imperantes; aminorar las causas de insatisfacción y de frustración de varios sectores de la población; respetar los derechos humanos universalmente reconocidos y garantizar su disfrute, su observancia y pleno ejercicio; acelerar el proceso de desarrollo integral y armónico de todo el país; reactivar en forma sensible la economía nacional y crear las condiciones necesarias, en todos los órdenes, que permitan encauzar al país al desarrollo de un evento político, para que los ciudadanos libremente escojan sus nuevas autoridades y se vuelva en esta forma a la normalidad constitucional de un Estado de derecho.

126. A su inicio, el Gobierno guatemalteco, presidido por el General José Efraín Ríos Montt, formuló 14 puntos que contienen la aspiración y lineamientos a seguir, a efecto de lograr el pleno bienestar del pueblo de Guatemala.

127. Tales puntos son los siguientes: primero, hacer sentir a la ciudadanía que la autoridad está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de la autoridad; segundo, lograr la reconciliación de la familia guatemalteca toda en beneficio de la paz y concordia nacionales; tercero, lograr la seguridad y tranquilidad individuales en base a un absoluto respeto de los derechos humanos; cuarto, recuperar la dignidad nacional e individual;

quinto, lograr el establecimiento de un espíritu nacionalista y crear la base para la participación e integración de los diferentes grupos étnicos que conforman nuestra nacionalidad; sexto, lograr la recuperación económica nacional dentro del sistema de libre empresa conforme a los controles que exija la actualidad nacional; séptimo, reestructurar el organismo judicial con la participación de los colegios de abogados, para adecuarlo a la situación imperante y lograr su funcionalidad ética, moral y jurídica; octavo, erradicar la corrupción administrativa y fomentar en los empleados del Estado un genuino espíritu de servicio público que constituya la base de un gobierno nacional; noveno, estimular en los diferentes grupos de presión, representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento desarrollista, reformista y nacionalista; décimo, fortalecer la integración nacional aprovechando eficientemente la cooperación de otros países y de organismos internacionales, proyectando a la vez la problemática del Estado hacia el exterior; undécimo, mejorar el nivel de vida de la población, para disminuir las contradicciones existentes; duodécimo, reestructurar el sistema electoral para que, como fruto de una verdadera democracia, se respete la participación política y se eviten las frustraciones populares; décimotercero, reorganizar la administración pública, con el objeto de dinamizar la ejecución de los programas gubernamentales, conseguir su eficiencia, controlar su funcionamiento y evitar la anarquía administrativa; decimocuarto, reestablecer la constitucionalidad del país dentro de un plazo perentorio, para que los guatemaltecos conozcan y exijan sus deberes y obligaciones dentro del libre juego democrático.

128. Para el logro de los mencionados objetivos, desde su inicio el Gobierno de la República ha tomado las medidas para depurar la administración pública; reducir el gasto público a través de una política de austeridad; fomentar las inversiones; aumentar las exportaciones de productos tradicionales y además proporcionar ayuda inmediata a las poblaciones afectadas por la violencia subversiva. A nivel político, se ha creado un Consejo de Estado con miembros representativos de los más diversos sectores del país, que constituye un órgano asesor del Gobierno de la República y un factor de equilibrio dentro del mismo. Conviene destacar que en este órgano, por primera vez en la historia de Guatemala, se le ha dado representatividad a las diferentes etnias indígenas que conforman nuestra nacionalidad, a efecto de que tengan un foro donde exponer los problemas, necesidades, anhelos y aspiraciones de sus comunidades, y que participen en el futuro con todos los demás sectores representativos de la nación en la toma de decisiones que definan mejor el destino de la República.

129. El Presidente de la República, en discurso que pronunciara con motivo de la instalación del Consejo de Estado, dijo lo siguiente:

“El concepto político que estamos definiendo como reformismo o reforma guatemalteca, tendrá validez cuando sea un hecho jurídico la concretización de los diferentes objetivos, los cuales desplazados en corto, mediano y largo plazo formarán la armazón donde descansará el techo de nuestra nacionalidad.”

130. Entre otros objetivos, en general, porque los concretos los estableceremos de mutuo acuerdo y con-

forme al estímulo que recibamos de la participación de los sectores interesados en el desarrollo nacional, se destacan los siguientes.

131. Primero, el Consejo de Estado legislará sobre los privilegios y exenciones de los guatemaltecos, exaltando y fortaleciendo en este cuerpo de ley, todo lo relativo a los derechos humanos. Se debe examinar, difundir, enseñar y practicar estos derechos, y sus principios deben servir de base para todo tipo de legislación. Es deseo y compromiso del actual Gobierno incluir dentro de las leyes fundamentales de la República todo lo relativo a los derechos humanos.

132. Segundo, el Consejo de Estado propondrá el procedimiento legal por medio del cual se garantice el desarrollo político con el máximo de seguridad y respeto a la estabilidad social. Para este fin se deben obtener acuerdos mínimos para la democratización del país y conseguir así un sistema propio, eficaz y verdadero, justo y flexible, capaz de enfrentarse a los problemas implicados en la identidad nacional y en un Estado fuerte que la represente, la consolide y la dinamice.

133. Tercero, el Consejo de Estado deberá, asimismo preparar un proyecto de ley transitoria para elegir la Constituyente, lo que permitirá ensanchar la vida política por medio de una auténtica representación de todos los guatemaltecos, propiciando la participación y la consolidación del Estado por medio del estímulo de la opinión popular y la organización de numerosas personas y grupos sociales para obtener una sociedad más solidaria que exalte lo mucho que nos une y armonice su pluralismo constitutivo dentro de la libertad.

134. Frente a las frustraciones sufridas por el pueblo guatemalteco; ante las reiteradas y sucesivas contradicciones heredadas por los desgobiernos anteriores; ante la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara la subversión; ante la carencia de soluciones a nuestros problemas básicos; ante la ausencia total de ejemplos éticos y morales que deben personificar los que conducen o pretenden conducir al Estado; y ante la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía y la corrupción generalizada, "el ejército de Guatemala se comprometió" — dijo el Presidente por mi intermedio ante la comunidad guatemalteca — "a conducir al país, con firmeza y vocación de servicio, a un proceso de democratización que cree las condiciones y mecanismos jurídicos para la implantación de un Gobierno que represente la legitimidad y que contraste con la corrupción. El ejército de Guatemala rechazó enfáticamente la acción disociadora de personas individuales o jurídicas y el efecto corruptor de cualquier demagogia de quienes se arrojan derechos que son fruto de su propia frustración, irresponsabilidad o ignorancia."

135. La corrupción de los regímenes anteriores llevó a Guatemala a un proceso de descomposición no sólo política, sino también social, espiritual y moral, y a la pérdida de valores éticos, que son fundamentales en la vida de los pueblos.

136. Por esta razón, el Gobierno de la República ha fomentado el diálogo entre el pueblo y las autoridades, y se quiere, a través del ejemplo, de las actitudes y de la puesta en práctica de una nueva filosofía de gobierno, ir rescatando esos valores intrínsecos de nuestro pueblo, para que a la par del desarrollo material propia-

mente dicho, haya también un cambio en el aspecto ético y espiritual, que indudablemente permitirá a Guatemala ver con mejor perspectiva su futuro, recuperar su identidad como pueblo y forjar su propio destino.

137. La problemática nacional es difícil y se necesita del sacrificio, del esfuerzo, del trabajo y de la buena voluntad de todos para llevar adelante a nuestro país, y a esta noble empresa estamos dedicados, para lo cual es indudable que también es muy importante la comprensión y la cooperación internacionales.

138. Así pues, la etapa que vive hoy Guatemala es crítica, porque se está haciendo juicio, se están analizando las estructuras, los recursos, los valores y los principios que hasta ahora habían tenido plena validez, a efecto de proyectarlos al futuro con la más clara y renovada visión de nuestra realidad. Somos, en efecto, un país en el que hay mucho, muchísimo que hacer. Y así debe ser, cuando un pueblo resuelve afrontar la responsabilidad de construir por sí mismo su historia. Por experiencia hemos aprendido que de no tomar por nuestra cuenta la construcción de nuestra propia historia, otros vendrán a hacerlo a su manera, lo que equivale a un término nefasto para cualquier pueblo que se respete, porque ello es la intervención.

139. El compromiso histórico del actual Gobierno de la República de Guatemala significa el solucionar positivamente la consolidación de la paz y la seguridad de la nación; resolver la grave crisis económica que aqueja a Guatemala, como a todo el mundo, por una recesión económica que en Centro América se ha agravado por causas internas; la reestructuración e incorporación de grandes sectores representativos del país que injustamente han sido olvidados y que no han participado en la toma de decisiones democráticas del Estado, y que en un nuevo y seguro sistema electoral tendrán por primera vez el derecho a ejercer el sufragio universal, libre, que asegure la libre determinación del pueblo de Guatemala y así se proscriba el fraude electoral que ha sido el instrumento de desviación de nuestra democracia. Necesitamos la vuelta al Estado de derecho y la instalación de un gobierno democrático, representativo de toda la nación, proceso que en su desarrollo gradual estará completándose a principios de 1985, basado en la convicción de que todos los sectores representativos del país cooperarán patrióticamente a esta gran empresa para cimentar una democracia verdadera, representativa y participativa del pueblo de Guatemala. Este es nuestro compromiso y esta es nuestra firme acción hacia el futuro de Guatemala, en busca de su mejor destino nacional e internacional.

140. Vista así, en una manera más bien rápida, la transformación operada en mi país, puede inferirse que su política internacional será también distinta en adelante, sin desvirtuar los sagrados conceptos de soberanía e independencia de los pueblos. El Gobierno que represento tiene conciencia de la interdependencia de las naciones del mundo, en el plano económico, político y cultural, y reconoce la necesidad de que en el concierto de las naciones, en discusión abierta, nuestros problemas y diferencias sean resueltos de la mejor manera, sobre la base del respeto y la confianza.

141. Además de estos aspectos que conforman las actuales circunstancias de Guatemala, nos ha tocado afrontar un desastre natural en la zona sur de la República, producido por una depresión atmosférica, con

pérdidas de vidas humanas, de recursos y bienes materiales. Todo ello ha puesto una dolorosa nota de luto en la faz de Guatemala. En esta oportunidad deseo hacer público, en nombre del Gobierno de Guatemala, nuestro agradecimiento por la pronta y decidida ayuda que hemos recibido a los gobiernos amigos y las organizaciones internacionales.

142. En cuanto a la política internacional de mi país, el Gobierno de la República desde que asumió el poder el 23 de marzo del presente año, obligado por la necesidad de revitalizar las instituciones democráticas y rescatar los valores fundamentales del pueblo y la dignidad nacional, manifestó su propósito de respetar y cumplir los compromisos internacionales adquiridos por Guatemala, y mantener su absoluto respeto a las normas jurídicas que rigen las relaciones entre los Estados, así como de cooperar estrechamente con las entidades que a nivel internacional se preocupan por los derechos humanos y tutelan y protegen su observancia.

143. Es propósito del Gobierno de la República estrechar sus relaciones de amistad y cooperación con todos los países con los que ya las tiene, y ampliar el ámbito de dichas relaciones con todos los países amantes de la paz y la democracia que deseen esa relación, para alcanzar los principios de la superación en la comunidad internacional.

144. También deseo ratificar la confianza de Guatemala en las organizaciones internacionales, y su decisión de cumplir con los compromisos contraídos tanto en los principios y en la Carta de las Naciones Unidas como en los de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reiterando el apoyo de mi Gobierno a las Naciones Unidas, como principal instrumento para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

145. En cuanto a los países de Centroamérica, Guatemala desarrolla una política fraternal, ya que tenemos el mismo origen, nacimos juntos a la vida independiente, conformamos una unidad geográfica, compartimos la misma historia, hablamos el mismo idioma, tenemos las mismas tradiciones y costumbres y confrontamos una similar problemática.

146. Respetando en forma absoluta el principio de la no intervención en los asuntos de otros Estados, Guatemala busca el acercamiento con los hermanos países centroamericanos, acercamiento que puede concretarse en el respeto a los más altos valores que ha consagrado la humanidad, como son la paz, la libertad y la justicia, y el diseño de mecanismos económicos, jurídicos y políticos que permitan desarrollar el mismo, impulsar la cooperación entre nuestras naciones, fomentar la vinculación entre nuestros pueblos y buscar juntos un futuro más promisorio para esta región del mundo, que se ha visto tan convulsionada en los últimos años.

147. A nivel latinoamericano, la política guatemalteca tiende a reafirmar su fe en el sistema interamericano, cuyos propósitos están consignados en la Carta de la OEA; nuestra política internacional, en el ámbito regional, es de vinculación, solidaridad y cooperación con los países que lo conforman, ya que estimamos que América Latina debe jugar, dentro de la comunidad internacional, el papel que justamente le corresponde, porque es un continente que se ha consagrado a luchar

por los principios de la libertad, la justicia social y la dignidad, además de que como región tiene un peso geopolítico de innegable importancia dentro de la comunidad mundial.

148. Guatemala tiene fe en el destino histórico de nuestra América y considera que a través del fortalecimiento de las relaciones hemisféricas, dentro del marco de la OEA, América Latina estará en condiciones de impulsar un desarrollo gradual, independiente y soberano, para los pueblos que la conforman, y de asegurarles las condiciones necesarias para aprovechar al máximo sus recursos naturales y utilizar los avances de la ciencia y de la técnica.

149. En cuanto a la política mundial, Guatemala apoya a las democracias que respetan la dignidad de la persona humana.

150. En el campo económico, Guatemala, como nación en proceso de desarrollo, se solidariza con las aspiraciones justas de los países que conforman el tercer mundo, y como miembro del Grupo de los 77 comparte la preocupación de las naciones pobres ante la evidente injusticia internacional, que se hace visible en muchos órdenes, pero fundamentalmente en los campos del comercio y de la economía internacionales.

151. Con respecto a los derechos humanos, el estatuto fundamental del Gobierno de Guatemala, que constituye el instrumento de mayor jerarquía jurídica dentro del cual se enmarca la actuación del Gobierno de la República, establece que el respeto a los derechos humanos es uno de los principios fundamentales de su organización interna y sus relaciones internacionales. El mismo estatuto fundamental del Gobierno precisa los derechos humanos y los desarrolla dentro de su articulado, comprendiendo los derechos humanos fundamentales, los derechos humanos civiles, sociales y políticos y los derechos económicos y culturales. El Gobierno de la República, en lo interno, respeta esos derechos, y en lo internacional está cooperando con las entidades instituidas para velar por su observancia.

152. Es así como el Gobierno de la República formuló una atenta invitación para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizara, en su totalidad, una visita a Guatemala, con el objeto de comprobar la vigencia de tales derechos dentro del contexto de la realidad nacional, visita *in situ* que se verificó con gran complacencia y efectividad por parte de la Comisión en la semana comprendida del 20 al 26 de septiembre recién pasado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido públicamente las facilidades y la amplia libertad de que disfrutaron sus miembros durante su estadía en Guatemala para realizar a fondo una investigación sobre los derechos humanos en mi patria, y es así como se entrevistaron con funcionarios de Gobierno, instituciones, asociaciones, entidades representativas y partidos políticos, así como con personas individuales y jurídicas que quisieron formularles denuncias; además, viajaron a los poblados del interior del país, que ellos mismos seleccionaron, para entrevistarse con sus habitantes, cambiar impresiones con ellos y observar en el propio lugar su problemática y sus condiciones de vida, dentro del contexto de los derechos humanos. El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una vez cumplidos los requisitos de procedimiento establecidos en su estatuto y en su reglamento, se hará público por parte de la propia Comisión y podrá ser

conocido por toda la comunidad internacional. Al término de su visita los miembros de la Comisión hicieron recomendaciones al Gobierno de Guatemala, las cuales están siendo consideradas para ponerlas en ejecución adecuadamente.

153. En el campo de la competencia de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos acordó nombrar un relator especial para investigar la situación de los derechos humanos en Guatemala. El propio Gobierno hizo gestiones ante el Secretario General para que propusiera al funcionario que cumplirá esa labor de relatoría, habiendo éste sido ya designado y aceptado por mi Gobierno, el que le brindará todas las facilidades y libertades para el cumplimiento de su misión.

154. Se han sostenido entrevistas y conversaciones también con el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, creado por la Comisión de Derechos Humanos, al que también se le ha proporcionado la información requerida sobre los casos sometidos a su consideración y se le ha ofrecido toda nuestra cooperación para el cumplimiento de su mandato.

155. Esta actitud del Gobierno de Guatemala refleja la sincera intención de mejorar la situación de los derechos humanos en el país y de buscar en las entidades internacionales que se ocupan de la materia la ayuda necesaria para hacer cada día más efectivos los derechos humanos en Guatemala.

156. A raíz de la decisión de la República Argentina de reincorporar a su soberanía las Islas Malvinas, Guatemala ratificó su posición de respaldo a dicha nación hermana en cuanto a sus legítimos derechos sobre las mencionadas islas y justificó su resolución de reivindicar la soberanía sobre las mismas. Mi país, en declaraciones públicas y en intervenciones tanto en el Consejo de Seguridad como en la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores convocada por la OEA, conforme al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, expuso su pensamiento en relación al caso de las Islas Malvinas, reafirmando su solidaridad con la República Argentina y el reconocimiento pleno de sus derechos a la integridad de su territorio.

157. En el propio Consejo de Seguridad, Guatemala dijo, entre otros argumentos, lo siguiente:

“No es concebible que el sistema colonialista, en vías de extinción afortunadamente en el mundo y en nuestro continente, se haga vigente al permitirse a un imperio colonialista imponer sus intereses en nuestra América, en detrimento de un país latinoamericano, a quien se le ha reconocido internacionalmente el derecho a la soberanía de su territorio en toda su extensión.

“Esta acción debe ventilarse, en nuestro concepto, en forma negociada para que la inmensa mayoría de los Estados que componen esta comunidad internacional puedan mantener su fe y su convicción de que existe e impera una justicia internacional, aun cuando estén en juego los intereses de grandes Potencias que pretenden imponer su voluntad con el poder de su fuerza militar.

“De no ser así, la América Latina seguirá teniendo esta acción contra Argentina como una de carácter grave para ella misma, lesiva a la convicción del resto del orbe, el que podría sufrir una similar imposición

al pretenderse someter en igualdad de circunstancias.”⁴

158. Nosotros vivimos la angustia de una República latinoamericana al ser agredida en forma contraria al derecho internacional, y también sentimos la pena de que la Argentina no recibiera la respuesta de solidaridad obligada para el caso y prevista en pactos que tenían hasta ese día una vigencia de cumplimiento indeclinable.

159. Como Canciller de la República de Guatemala tuve el honor de suscribir juntamente con otros ilustres Cancilleres de países latinoamericanos una petición para que el tema de las Islas Malvinas sea inscrito dentro del programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, para ser examinado en sesión plenaria.

160. En todo caso, formulo desde esta tribuna una excitativa a las partes involucradas en la controversia, para que reanuden a la mayor brevedad posible las negociaciones correspondientes, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el objeto de solucionar este diferendo. La solución pacífica de las controversias es y debe seguir siendo en las Naciones Unidas quizás el instrumento más fuerte para conseguir la paz y la seguridad.

161. La Asamblea General no ha debatido la cuestión de Corea en los últimos seis años. Guatemala considera que deben ser los propios coreanos quienes encuentren una solución pacífica al problema de Corea y que la Organización mundial puede ayudar a que se cree un ambiente propicio a la reanudación de las conversaciones intercoreanas, en lugar de emprender un debate improductivo sobre esa cuestión.

162. Sin embargo, en vista de la situación tensa e inestable que reina en la actualidad en la península de Corea, mi país estima urgente la reanudación del diálogo entre Corea del Norte y Corea del Sur, a efecto de que, mediante negociaciones directas, y sin presiones ni injerencias externas, encuentren una solución a sus diferencias. Para tal efecto, es fundamental que Corea del Norte tome la decisión política de volver a la mesa de las negociaciones lo más pronto posible.

163. Guatemala estima que, sin perjuicio del objetivo fundamental de que se produzca la reunificación final de la península coreana, tanto Corea del Sur como Corea del Norte, como medio para aliviar la tensión existente y crear condiciones favorables a la estabilidad de la zona, podrían ser admitidas como Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con el principio de universalidad consignado en la propia Carta.

164. En cuanto al desarme, tema del cual se han venido ocupando las Naciones Unidas desde su creación, mi delegación considera oportuno citar el texto de la declaración del Presidente de Guatemala, enviada como aporte de mi país al duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, segundo dedicado al desarme. Dice lo siguiente:

“Guatemala, cuyo pueblo y Gobierno tienen una profunda vocación pacifista, estima conveniente expresar su pensamiento a este foro convocado para tratar todo lo relativo al desarme.

“Guatemala considera que la campaña de reducción de armamentos es vital para la paz del mundo,

el desarrollo de los Estados y la prosperidad de los pueblos.

“Es necesario exponer abiertamente los peligros que entraña la continuación de la carrera de armamentos, y disipar las esperanzas de que la paz y la seguridad puedan coexistir con las inmensas cantidades acumuladas de medios de destrucción.

“La prohibición general y completa del uso de armas nucleares es de suma importancia, ya que ello contribuye a reducir el riesgo de una guerra nuclear, que significaría un holocausto para la humanidad.

“Mi país es del criterio que tanto la energía atómica como la energía nuclear únicamente deben utilizarse con fines pacíficos y en beneficio del género humano.

“Guatemala estima que una paz duradera sólo puede lograrse mediante un desarme general y completo, bajo controles internacionales eficaces y estrictos, y no mediante un equilibrio de armamentos entre las grandes Potencias.

“El desarme es uno de los objetivos proclamados por las Naciones Unidas desde hace más de tres decenios, pero a pesar de las numerosas iniciativas adoptadas por la Organización, el mundo presencia una carrera armamentista desenfrenada.

“Aunque lo referente al desarme les incumbe, en primer término, a las grandes Potencias, Guatemala cree igualmente en la conveniencia de la eliminación de los armamentos sofisticados en América Latina, como una manera de contribuir al desarme universal y de poder aumentar las inversiones destinadas al desarrollo económico y social.

“El Tratado de Tlatelolco, del cual Guatemala es parte, es un instrumento muy útil para evitar que América Latina pueda convertirse en depósito de armamentos nucleares o en campo de ensayos atómicos.

“Creo conveniente destacar la gran importancia que reviste la comprensión por parte de los países altamente industrializados de que si, en lugar de destinar grandes sumas de dinero a la producción de armas de destrucción masiva, esos recursos fueran canalizados a los países pobres, para ayudarlos en su proceso de desarrollo integral y armónico, los grandes flagelos del hambre, desempleo, desnutrición, analfabetismo y precarias condiciones de vivienda, que imperan dentro del tercer mundo, disminuirían considerablemente.

“La paz y la justicia social, que son los más grandes anhelos de la humanidad, pueden obtenerse con la participación activa de todas las naciones, a efecto de lograr un nuevo orden internacional, y poder dotar a las generaciones presentes y futuras de un mundo más humano y equilibrado, que descansa sobre pilares sólidos de igualdad y de dignidad.”⁵

165. Guatemala estima que toda la problemática del desarme no debe seguirse viendo en la forma tradicional, sino ampliar sus campos de conocimiento a la actitud de ciertas Potencias y de países que sirven incondicionalmente a sus intereses hegemónicos y proporcionan a los movimientos subversivos, armas, municiones, instrucción militar, apoyo logístico, dinero y sostén internacional.

166. Si no se realiza un análisis global de lo referente al desarme, las diferentes iniciativas para reducir los gastos militares y el llamado a las Potencias para cesar su carrera de armamentos, sólo cubren un aspecto del problema, pero dejan de lado el otro aspecto, que es el del abastecimiento de armamento a las facciones subversivas para que continúen utilizando el terrorismo y la lucha armada como medios para la conquista del poder, con el consiguiente saldo de pérdidas de vidas humanas y de sufrimientos y penalidades para la población civil, además del obligado empleo de recursos para combatir la subversión, que, de no existir ésta, serían utilizados en obras de beneficio colectivo y de gran interés social.

167. Guatemala ve con complacencia que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, después de realizar varios períodos de sesiones, haya podido arribar al texto de la Convención sobre el Derecho del Mar. Mi país lamenta verdaderamente, como otros, que un texto que fue motivo de tantas negociaciones no haya podido ser aprobado por consenso debido a que algunos Estados tienen reservas sobre partes y disposiciones contenidas en el mencionado instrumento, fundamentalmente en lo referente a la explotación de los recursos marinos fuera de las jurisdicciones nacionales.

168. Guatemala formula una excitativa a dichas naciones a efecto de que demuestren su buena voluntad, realizando concesiones en sus propias posiciones políticas, de modo que la Convención sobre el Derecho del Mar salga fortalecida mediante su suscripción por la totalidad de los Estados Miembros que conforman esta Organización. Guatemala, que votó a favor de la Convención, procederá a la suscripción de la misma cuando ese instrumento sea abierto a la firma de los Estados.

169. En cuanto a Belice, Guatemala reitera y mantiene en esta Asamblea su reserva sobre la independencia concedida a Belice unilateralmente por el Reino Unido, ignorando los derechos de Guatemala sobre ese Territorio que se disputaban y disputan en una controversia jurídica internacional, de acuerdo con los procedimientos pacíficos de la Carta de las Naciones Unidas, que sigue irresuelta por ese acto unilateral e ilegal del Reino Unido, que ha creado una permanente situación de inseguridad en el área, la cual consideramos indispensable solucionar por la vía de la negociación y por medio de una solución equitativa para todas las partes, incluyendo los derechos de Guatemala, que se fundamentan en sólidos argumentos históricos, geográficos, jurídicos, políticos y morales.

170. Ante ese acto inaceptable, Guatemala considera que la forma como se ha otorgado la independencia es en violación de las normas internacionales, por lo que no reconoce esa independencia, ni a Belice como Estado, ni tampoco le reconoce soberanía, ni fronteras, ni lo acepta como miembro de la comunidad de naciones, mientras no se encuentre una solución justa a este problema, que tenga en cuenta los derechos legítimos de Guatemala sobre el Territorio y también se tengan en cuenta los intereses del pueblo de Belice.

171. Guatemala ha requerido al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que no puede desligarse de su responsabilidad histórica en este asunto y ha instado a continuar las negociaciones directas para que a través de ese mecanismo se encuentre a esa secular controversia una solución pacífica, equitativa y digna.

172. Los nobles objetivos de las Naciones Unidas no podrán ser alcanzados realmente a menos que la inmensa mayoría de la humanidad deje de seguir sufriendo miseria, hambre, ignorancia, analfabetismo, desempleo, desnutrición, precarias condiciones de salud, falta de vivienda y muchas otras privaciones. Si todo ser humano tiene derecho a la felicidad, así como a su progreso material y a su superación intelectual, moral y espiritual, la tarea prioritaria de las Naciones Unidas debe ser fortalecer la cooperación internacional y crear las condiciones para el ejercicio de esos derechos fundamentales.

173. Considera mi delegación que es imprescindible, en el ámbito económico, iniciar las negociaciones globales sobre cooperación para el desarrollo, ya que a nadie escapa que actualmente no se ha podido reducir la brecha que existe entre los países desarrollados y las naciones en desarrollo. Por el contrario, en los últimos tiempos las crisis económica y monetaria no han hecho más que acentuar esos efectos perniciosos sobre las economías sensibles de los países en desarrollo. No se ha encontrado una solución eficaz para los problemas de los productos básicos, las deudas internacionales, las balanzas de pagos, la protección del poder de compra de los países en desarrollo, el comercio y las transacciones, la transferencia de tecnología, el acrecentamiento de los recursos reales disponibles y el acceso a los mercados de capital.

174. Aunque Guatemala considera que las Naciones Unidas constituyen el ámbito más apropiado para resolver las cuestiones que afectan al porvenir de todos los pueblos del mundo, reconocemos que la Organización no siempre ha actuado ni con la celeridad ni con la eficacia deseadas para resolver las graves crisis que amenazan la paz del mundo y su economía. Esta situación se produce porque es difícil lograr el equilibrio exacto y práctico entre los derechos soberanos, el interés de los Estados y los principios y propósitos de la Carta, y es así como hemos constatado que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General no siempre evalúan de la misma manera las situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, y el propio Consejo de Seguridad ha distorsionado en cierta forma su función, recurriendo a procedimientos de consultas informales entre los Estados Miembros que lo conforman, en lugar de ocuparse, como es su obligación, del tratamiento de los asuntos que caen directamente en el campo de su competencia, para dar a los mismos soluciones adecuadas.

175. Esto último lo constató mi país cuando presentó a ese órgano su instancia de oposición a la recomendación del ingreso de Belice a la Organización, que el Consejo de Seguridad, en abierta violación de los principios de la Carta, se negó a reconocer, sin ningún fundamento, olvidando que había una controversia abierta que debía ser resuelta conforme a la Carta.

176. Es necesario fijar bases sólidas de equidad y de justicia para el desarrollo de las relaciones internacionales. Considera mi delegación que debemos retornar a las fuentes que dieron origen a esta Organización, a efecto de que la luz que iluminó en San Francisco, cuando se creó la misma, sirva de faro para las generaciones presentes y futuras y nos ilumine para que seamos capaces de estructurar un mundo más equilibrado, más justo, que descansa sobre columnas de fraternidad y solidaridad, donde imperen la paz, la justicia social,

la libertad y la dignidad, a las que tenemos derecho todos los seres humanos, sin distinción alguna.

177. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Mi primer y agradable deber es expresar mis cálidas felicitaciones al Sr. Presidente, distinguido hijo de Hungría, por su elección unánime. Yo y los demás miembros de la delegación le prometemos nuestra plena colaboración en sus empeños por lograr que este período de sesiones de la Asamblea tenga éxito. Al mismo tiempo, permítaseme rendir homenaje al Sr. Kittani del Iraq quien, con paciencia, tacto y sabiduría dirigió la Asamblea a través de diferentes y serias exigencias en el correr del año pasado. Por ello le estamos sumamente agradecidos. Quisiera también reiterar nuestras felicitaciones al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar del Perú, por su elección a tan importante cargo en un período tan difícil. Personalmente tuve el placer y la buena fortuna de colaborar con él en años pasados, cuando prestaba sus incansables servicios a su país y a la Organización. La seriedad y franqueza que caracterizaron el enfoque del Secretario General ante el desafío que enfrentan la Organización y sus Estados Miembros, se han ganado el encomio y el reconocimiento bien merecido dentro y fuera de la Organización. Le deseamos toda clase de éxitos.

178. El Secretario General señaló muy apropiadamente en su tan inteligente y franca Memoria sobre la labor de la Organización que "estamos peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional" [A/37/1, pág. 2]. Guyana comparte esa evaluación. La crisis económica mundial se hace más profunda a medida que las relaciones políticas se ven sacudidas por la tirantez y las turbulencias. En los últimos años, ha habido una intensificación de las crisis globales, políticas y económicas, así como una manifiesta tendencia hacia el agravamiento de las situaciones existentes y la creación de nuevas, como de los llamados conflictos locales y regionales, algunos de los cuales tienen efectos devastadores. La turbulencia llega a todos los rincones. Ninguna región, en verdad ningún país, ha podido escapar incólume. Más que en el pasado, los Estados necesitan en sus relaciones bilaterales ser conscientes del impacto de su política nacional en los demás y tomar las medidas adecuadas y necesarias que impidan los conflictos, preserven el pluralismo y promuevan la seguridad y el desarrollo económico y social de los pueblos de todo el mundo.

179. En la base de las actuales tirantezas mundiales se encuentra el aumento del enfrentamiento entre los sistemas sociales. Esto no se refleja más claramente en ningún otro lugar que en el aumento de los gastos y el perfeccionamiento de los armamentos y de los sistemas de armas, que impulsan el movimiento hacia el conflicto y la conflagración en el mundo. El lenguaje de la cooperación ha sido reemplazado por el del enfrentamiento, y las relaciones entre las grandes Potencias son ahora peligrosamente encontradas. De esta manera, las rivalidades militares y políticas han alcanzado un nuevo nivel, lo que ha creado fisuras profundas en las relaciones internacionales y la frustración del proceso de democratización de estas relaciones.

180. Nuestras preocupaciones políticas globales se ven acompañadas de preocupaciones económicas: las relaciones económicas internacionales equitativas son un requisito necesario para la estabilidad política. El

actual sistema económico internacional se halla ahora sin duda en desorden y su efecto debilitante es manifiesto en todos los Estados, especialmente los pequeños y los débiles.

181. La solución de esta situación exige empeños racionales y colectivos. Pero la comunidad internacional no ha respondido de esa manera con suficiente frecuencia. En vez de una orientación cada vez mayor hacia el multilateralismo en las relaciones económicas internacionales, hoy existe un retroceso que conduce a la frustración y al estancamiento. Mientras tanto, se renuevan los empeños por elaborar soluciones basadas en criterios bilaterales y parciales. El retroceso del multilateralismo que amenaza las relaciones económicas entre los Estados, se ha puesto de manifiesto en una reafirmación del dominio de los enfoques ideológicos egoístas ante el desarrollo económico, que básicamente es un regreso al determinismo económico. En el retroceso del multilateralismo, y en este retorno al determinismo económico, nos encontramos hoy con una estrategia doble. Existe un rechazo creciente a remodelar las instituciones internacionales existentes en una forma que les permita responder mejor a los graves problemas que nos ponen en peligro a todos, y en particular a los países en desarrollo. Simultáneamente, vemos una tendencia a negar a estas instituciones multilaterales los recursos que necesitan para su funcionamiento normal. A este respecto, la posición del PNUD exige nuestra atención especial y debemos instar a que se realicen esfuerzos genuinos para asignarle recursos a fin de que el organismo pueda continuar su labor en una forma eficaz.

182. La tendencia inquietante hacia una solución bilateral de los problemas económicos mundiales, se manifiesta también de otra manera. No podemos olvidar la evidencia de que durante tres años existió un punto muerto constante en los empeños por iniciar la ronda de negociaciones globales. Periódicamente ha habido señales en este proceso que indican un movimiento, pero con la misma rapidez se ha llegado otra vez al estancamiento. El fracaso en convenir la iniciación de las negociaciones ha debilitado gravemente la determinación que se necesita para emprender soluciones colectivas. La consecuencia ha sido un indicio cada vez mayor de que la manifestación mundial de los problemas económicos puede ser dejada de lado hasta que empeños nacionales para su solución se hayan puesto en acción. Así, la ausencia de negociaciones globales a fin de ayudar a resolver problemas mundiales de naturaleza estructural ha conducido a que prácticamente no se tome ninguna medida para enfrentar los problemas inmediatos que perturban la economía mundial. Se están elaborando medidas de reajuste individual y parcial, con una influencia creciente de las cargas, costos y dificultades consiguientes del reajuste a ser asumido por los países en desarrollo.

183. Los problemas de la baja de precios de los productos básicos, la continuidad de la inflación y las altas tasas de interés, las barreras comerciales, el caos que caracteriza el sistema financiero internacional, todo ello ha sido evaluado, examinado y analizado repetidamente desde esta tribuna en los pasados días. A pesar de esos análisis, en los países en desarrollo estamos muy conscientes de los límites de crecimiento que encaramos ahora como resultado de dichos problemas. Estos límites en ningún lugar son más evidentes que en

nuestros esfuerzos por manejar la situación de la deuda. Los problemas que plantea la espiral de la carga de la deuda actual representan para nosotros una dificultad enorme. Los esfuerzos para ajustarnos a la inflación en el mundo desarrollado han tenido un efecto grave en nuestras economías. Todos estos problemas — las altas tasas de interés, el aumento de la carga de la deuda y la naturaleza misma del sistema financiero internacional — exigen que busquemos un remedio colectivo. Se trata de una de nuestras mayores preocupaciones y necesita una consideración urgente e inmediata.

184. Por nuestra parte, en el mundo en desarrollo hemos estado dispuestos a buscar la manera de contribuir en forma colectiva a resolver los problemas mundiales, tal como se manifiesta en el Programa de Acción de Caracas sobre cooperación económica entre países en desarrollo⁶. Nuestros intentos por unir fuerzas y recursos individuales y promover así nuestra autosuficiencia colectiva, son dignos de ser destacados y ofrecen una buena promesa para el futuro. Pero como se ha observado en repetidas oportunidades, la cooperación económica entre los países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur, no son sino una parte del todo. No se trata de un sustituto para un progreso genuino en las relaciones Norte-Sur. La búsqueda de soluciones basadas en métodos multilaterales y colectivos debe ser procurada de manera incesante.

185. Guyana observa con satisfacción la conclusión con éxito de las reuniones de negociación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la aparición de un texto final que refleja verdaderamente las preocupaciones de quienes trabajaron ardua y largamente para establecer un régimen jurídico internacional para los océanos. Guyana espera que cuando nos reunamos en Jamaica para la firma del Acta Final de la Convención, el número de signatarios de dicha Convención sea fuente de gran satisfacción para aquellos cuya motivación principal durante los últimos años ha sido la promulgación de arreglos justos y equitativos para utilizar en la forma más efectiva posible el mar y sus recursos en beneficio de toda la humanidad y sin discriminación alguna.

186. Como es lógico, es fuente de profunda preocupación que algunos Estados hayan considerado adecuado mantenerse al margen de este histórico esfuerzo. También es de lamentar que algunos Estados desarrollados hayan decidido concertar entre ellos un minitratado multilateral, desafiando la voluntad de la abrumadora mayoría de los países del mundo.

187. Al referirme ahora a las relaciones políticas internacionales, deseo señalar que éstas se han deteriorado agudamente en los últimos años. Son muchos y variados los diagnósticos de la enfermedad que aqueja a las relaciones internacionales; pasan de la crisis del enfoque multilateral en los asuntos internacionales a la proliferación de los armamentos, con la consiguiente incitación a utilizarlos, el colapso de la empresa cooperativa que surgió después de la llamada Segunda Guerra Mundial, un desconocimiento cada vez mayor de las normas y principios fundamentales del derecho internacional y una tendencia — demasiado difundida — a recurrir a una conducta ilegal basada en la confrontación, las amenazas y la violencia, lamentablemente, la intervención.

188. Estas manifestaciones negativas han alentado y facilitado un comportamiento contrario al respeto cabal

de la soberanía e independencia de los Estados, especialmente de los Estados pequeños.

189. La conducta intervencionista va, sin duda, en aumento y es a la vez causa y efecto de la crisis en las relaciones internacionales, característica que distingue a muchos conflictos. Los casos son numerosos en el Oriente Medio, Europa, África y América Latina.

190. La no intervención en los asuntos de otros Estados ha servido como uno de los pilares y principios rectores de un sistema de relaciones internacionales estable. La proscripción de la intervención es el núcleo de varios instrumentos internacionales aprobados por este órgano mundial en el curso de los años. El más reciente de ellos es la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones [*resolución 36/103, anexo*]. Esta Declaración representa un instrumento amplio que codifica los derechos y deberes de los Estados inherentes al principio de no intervención.

191. Sin embargo, a pesar de existir como elemento fundamental bien arraigado en las relaciones internacionales, el principio de la no intervención ha sido más notorio por su violación que por su observancia. En los últimos años se ha aplicado toda la gama de técnicas intervencionistas, que van de la acción militar abierta a las formas más solapadas y sutiles de las presiones indirectas y las tácticas de desestabilización.

192. Los motivos para la intervención varían de un caso a otro, aunque se pueden distinguir claramente ciertos patrones generales. Algunos manipulan las situaciones locales de controversia y explotan los conflictos internacionales al servicio de lo que consideran intereses geoestratégicos más amplios. Además, con frecuencia la intervención tiene el propósito de frustrar la liberación nacional y la lucha contra el colonialismo. No menos problemático es el comportamiento intervencionista para satisfacer ambiciones expansionistas, ya sean territoriales, ideológicas o económicas.

193. Algunos de nuestros países poseen suficientes recursos humanos y materiales para garantizar a su pueblo un nivel de vida adecuado y satisfactorio. No obstante, algunos de esos mismos países, en lo que sólo puede considerarse como un arrebatado de codicia, tratan de apoderarse del territorio y los recursos de sus vecinos. Al servir a sus pretensiones expansionistas, esos países desprecian principios y normas consagrados en un edificio jurídico internacional penosamente construido a lo largo de los años.

194. Aunque prohibamos la intervención como instrumento de política en las relaciones entre los Estados, se torna imperativo fortalecer y fomentar el proceso de seguridad colectiva y desarme. El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado aquí en junio pasado, no estuvo a la altura de las grandes expectativas de nuestros pueblos de ver un mundo libre del espectro del uso catastrófico de las armas destructivas de que dispone el hombre. Ello ocurre en un momento en que somos testigos de la proliferación y el perfeccionamiento de una plétora de sistemas de armamentos que poseen capacidad de destrucción masiva.

195. Es lamentable que algunas Potencias importantes, ante la clara demostración de la gente en todo el

mundo en favor del desarme, no hayan tenido la prudencia de facilitar el acuerdo en torno a los distintos aspectos del desarme y a la elaboración de un programa de desarme general y completo.

196. Los recientes horrores que acompañaron a la cruel invasión israelí del Líbano y el asesinato sin sentido de hombres, mujeres y niños inocentes en Beirut occidental subrayan la necesidad de una solución amplia, justa y duradera a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión palestina. Es innegable que los pueblos han adquirido cada vez más conciencia de la urgente necesidad de poner fin a la diáspora palestina y crear una patria para los palestinos en Palestina, como lo preveían las primeras resoluciones de esta Asamblea.

197. Permítaseme reiterar la posición de Guyana: no se puede condonar la adquisición de territorios por la fuerza; el pueblo palestino, dirigido por su auténtico representante, la OLP, debe recuperar sus derechos nacionales y todos los Estados de la región deben estar en condiciones de vivir en paz y seguridad.

198. Debemos ser igualmente firmes al tratar con la entidad racista de Pretoria. Debe concederse la independencia a Namibia de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y deben quedar fuera de la cuestión cualquier otro tipo de condicionamientos. Debe obligarse a Sudáfrica a abandonar rápidamente Namibia. Al mismo tiempo, Sudáfrica debe respetar cabalmente la soberanía e integridad territorial de los Estados africanos independientes vecinos. Dentro de Sudáfrica misma, deben condenarse los sistemas del *apartheid* y la bantustanización. Los miembros de la comunidad internacional, en forma individual y colectiva, deben dejar de brindar apoyo a los racistas de Sudáfrica para que mantengan su política de opresión.

199. Lamentablemente, persiste la tragedia que divide a Chipre a pesar de que la Asamblea, por resolución 3212 (XXIX), ha establecido el marco adecuado para el retiro de las tropas extranjeras y la reconciliación entre las dos comunidades en el territorio. Guyana ofrece todo su aliento al Secretario General para que continúe sin cesar la búsqueda urgente de una solución. También apoyamos la propuesta formulada por el Presidente de Chipre ante la Asamblea [21a. sesión].

200. De la misma manera, el pueblo de Corea merece nuestro apoyo en pro de la reunificación pacífica de su territorio, libre de toda injerencia externa. Guyana sigue instando a la aplicación rápida de las disposiciones del comunicado conjunto del 4 de julio de 1972⁷ y las propuestas constructivas más recientes presentadas por la República Democrática Popular de Corea.

201. Nos preocupa especialmente la guerra que se sigue librando entre la República Islámica del Irán y el Iraq. Formulamos un llamamiento para que se apliquen en forma estricta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial, las resoluciones 514 (1982) y 522 (1982).

202. América Central y el Caribe — en realidad, América Latina — es una región en estado de fermentación. Este estado de fermentación ya ha culminado en una guerra total que costó y sigue costando muchas vidas jóvenes. En relación con Centroamérica y el Caribe se amenaza con la desestabilización y la intervención armada. Los intentos autóctonos por cambiar

el estado de cosas se ven violentamente enfrentados por la fuerza unida de los intereses locales y quienes los apoyan desde el exterior. Se aplican allí la presión e intimidación deliberadas con el propósito de alcanzar la conformidad ideológica. Guyana cree firmemente que un sistema de relaciones pacíficas y estables en Latinoamérica y el Caribe debe basarse necesariamente en la liquidación de todo tipo de presiones económicas y de injerencia política, así como en el respeto al pluralismo ideológico. El Caribe debe ser convertido en una zona de paz.

203. En su declaración ante esta Asamblea en la 5a. sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela se refirió detalladamente a las relaciones entre nuestros dos países. Lamentablemente, su presentación contuvo distorsiones enormes, fue contumaz y lindó con la calumnia. Fue tendenciosa y selectiva en su recuento de la historia.

204. El año pasado, en su discurso ante la Asamblea, mi Primer Ministro, el Sr. Ptolemy A. Reid, presentó con toda llaneza la historia de nuestras relaciones con Venezuela, cuya naturaleza ha resultado seriamente afectada por el deseo venezolano de cambiar las fronteras entre nuestros dos países, que habían sido establecidas por un tratado en 1899 y demarcadas en el terreno entre 1901 y 1905.

205. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela declaró que "ni la ambición territorial ni la codicia de riquezas ajenas alimentan la reivindicación venezolana" sino la necesidad de corregir un error histórico perpetrado contra su país, y esto lo afirma Venezuela como sucesora del imperialismo colonial español. También afirmó que Guyana rehúsa comprender la necesidad de esta corrección porque desea disfrutar de los frutos del imperialismo colonial británico.

206. Guyana no necesita siquiera rechazar estas afirmaciones peyorativas de Venezuela. Más aún: es bien conocida su reputación como nación antiimperialista, cuya política en este sentido sigue los lineamientos establecidos por el Movimiento de los Países no Alineados, del cual es miembro de pleno derecho.

207. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, al rechazar todo motivo de codicia y expansionismo y persistir en el reclamo territorial de su país, afirmó que no se habían descubierto recursos minerales explotables en la región de Esequibo, que Venezuela reclama. Por el contrario, y sólo para dar algunos ejemplos: recientemente se ha descubierto allí petróleo; nuestras minas de diamantes y oro, de larga data, están desarrollándose como centro de actividad económica y ha habido una intensificación en la evaluación de nuestro potencial de uranio. Y Venezuela lo sabe.

208. Con estas actividades y las posibilidades que existen, ¿podemos aceptar la descripción venezolana del Esequibo como una tierra sin recursos minerales explotables y comprender que su reclamación sobre esta tierra, cuya gente, además, es de una cultura diferente, tiene por motivo sólo el deseo de corregir un error histórico? Estamos convencidos de que la reclamación territorial venezolana es un intento injustificado por saciar su apetencia por la tierra y los recursos de otros.

209. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela también afirmó que no ha habido agresión de su país contra Guyana. No puedo permitir que esa afirma-

ción pase sin ser objetada; en verdad debe ser rechazada categóricamente. Dejemos que hablen los hechos.

210. ¿Puede negar Venezuela que sus tropas todavía ocupan territorio guyanés que tomaron violentamente en 1966? ¿Puede Venezuela honestamente — y recalco: honestamente — negar que ha habido numerosas violaciones de nuestro espacio aéreo y terrestre por aviones y fuerzas armadas venezolanas? ¿Y qué de los actos venezolanos contra nosotros en la esfera económica? ¿Puede negar Venezuela que se ha estado esforzando por disuadir a Gobiernos y a organizaciones, tanto en los países desarrollados como en los que están en desarrollo, de participar en el desarrollo económico de Guyana, en especial en esa parte de nuestro territorio que reclama? ¿Niega Venezuela que en junio del año pasado, cuando nos preparábamos para una conferencia global sobre fuentes de energía nuevas y renovables, su Ministro de Relaciones Exteriores escribió al Presidente del Banco Mundial opiniéndose a la construcción de una represa hidroeléctrica en la región de Guyana del Alto Mazaruni sobre la base política de que iba a estar ubicada en la región que reclamaba Venezuela y que no era económicamente importante para Guyana? ¿Puede negar que ese acto fue realizado luego que el propio Banco Mundial había evaluado el proyecto como económica y técnicamente factible? ¿No es eso agresión económica?

211. Hay varios tratados internacionales e instrumentos legales relacionados con la frontera entre Guyana y Venezuela. El más importante de ellos es el laudo arbitral de 1899 que todas las partes, incluyendo a Venezuela, resolvieron aceptar en un tratado anterior como un "arreglo cabal perfecto y definitivo". Luego de ese fallo, se demarcó la frontera en el terreno y se la registró en un acuerdo separado en 1905. También tenemos el Acuerdo de Ginebra de 1966⁸, que tiene como propósito la solución de la controversia planteada "como resultado de la afirmación venezolana de que el laudo arbitral de 1899 es írrito y nulo".

212. Bajo este Acuerdo, Guyana y Venezuela debían elegir, antes del 18 de septiembre de este año, uno de los medios que proporciona el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo de las controversias. Venezuela propuso la negociación, nosotros propusimos el arreglo judicial y recomendamos a la Corte Internacional de Justicia. Lamentablemente, Venezuela no sólo desafió nuestra competencia cuando sugerimos a la Corte Internacional de Justicia, sino que rehusó reiteradamente considerar nuestra iniciativa para un arreglo judicial. Por ello nuestros dos países, en cumplimiento estricto de las disposiciones del Acuerdo de Ginebra, deben considerar ahora la selección de un organismo internacional apropiado para elegir los medios de llegar a un arreglo.

213. Desde que se aprobara el Acuerdo de Ginebra en 1966 Venezuela lo ha violado reiteradamente. Me referí antes a algunas de esas violaciones. A pesar de esas provocaciones, Guyana sigue decidida, de acuerdo con su política de respeto por los tratados legalmente obligatorios, la paz y la buena vecindad, a seguir respetando el Acuerdo de Ginebra y cumplir las obligaciones que de él emergen. El viernes pasado, Guyana propuso a Venezuela que nuestros dos países, en cumplimiento del Acuerdo de Ginebra, trataran de llegar a un acuerdo sobre un organismo internacional

apropiado para elegir los medios de llegar a un arreglo pacífico.

214. Hay una cantidad de organizaciones de naturaleza regional, algunas de las cuales pueden no ser aceptables para Venezuela y otras para nosotros. Sin embargo, hay tres instituciones con amplio carácter internacional que, en nuestra opinión, podrían ser aceptables para ambas partes. Ellas son la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

215. Sugerimos, pues, que el Gobierno de Venezuela recurra a uno de estos órganos. Guyana entiende que su carácter internacional los recomienda como apropiados, y ponemos en ellos nuestra confianza. Esperamos ahora que Venezuela esté preparada para hacer lo mismo.

216. Permítaseme repetir lo que dijo mi Primer Ministro en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea:

“No nos anima otro deseo que el de establecer un régimen de paz, armonía y amistad con el pueblo de Venezuela, con el que compartimos las aspiraciones por una vida justa y satisfactoria y con el cual podemos aportar una contribución conjunta al desarrollo de nuestros países, de nuestra región y de nuestro continente.” [12a. sesión, párr. 64.]

Guyana sigue dedicada a lograr dicha meta.

217. En las complejidades que preocupan a la comunidad internacional, el Movimiento de los Países no Alineados sigue desempeñando un papel influyente y benéfico. Cuando hablamos contra la intervención y la injerencia, los no alineados tenemos plena conciencia de que continúan los esfuerzos exteriores para dividirnos y subvertir nuestro orden, pero debemos seguir resueltamente y sin compromisos apegados a nuestros principios y nuestra política.

218. A pesar de sus imperfecciones, el sistema de las Naciones Unidas todavía ofrece a la humanidad la mejor esperanza para un régimen de relaciones internacionales basado en el imperio del derecho.

219. En su valiente Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General no sólo analizó las debilidades del sistema sino que también hizo propuestas constructivas para mejorar su vitalidad y fortalecer su eficacia. La disminución de autoridad y el dilema de confiabilidad que enfrentan las Naciones Unidas son tanto causa como consecuencia de algunas deficiencias del sistema, como la propensión creciente de un número mayor de naciones a marginar la Organización o hacer caso omiso de sus decisiones.

220. Es una obligación para con nosotros mismos y para con el Secretario General ponderar seriamente su evaluación de la situación internacional, sus opiniones sobre la crisis de confianza que enfrentan las Naciones Unidas y las diversas ideas que ha presentado para dar nuevo vigor al proceso de la diplomacia multilateral. Creemos que debemos aprovechar al máximo la oportunidad de hacerlo que nos brinda este período de sesiones. Guyana apoya sus propuestas. Estamos particularmente interesados en que el Consejo de Seguridad — como él propugna — tenga un papel que recalque una orientación preventiva más que de reacción.

221. Como dijo mi Presidente en una declaración del 5 de octubre de 1982 en Brasilia:

“Creo que ha llegado la hora de que volvamos a examinar la posibilidad de establecer una fuerza de seguridad de las Naciones Unidas que tenga suficiente autoridad y poder para impedir la agresión y evitar que las controversias degeneren en conflictos armados.”

222. El impulso del hombre es el de sobrevivir y de vivir en paz con sus congéneres. Nuestra tarea como representantes gubernamentales consiste en convertir en realidad ese impulso. La realización de esta tarea requiere que realicemos un diálogo serio, que actúemos de consuno, que seamos fieles a las normas del derecho internacional y que convirtamos en realidad la coexistencia pacífica. No quedaríamos muy bien ante la historia si no tratáramos de construir un mundo más seguro y en el que prevaleciera la justicia.

223. Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Es un honor para mí pronunciar esta declaración ante la Asamblea General en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, quien tuvo que retornar a mi país por cuestiones urgentes. Su declaración dice así.

224. El Gobierno y el pueblo de la República de Zimbabwe saludan cordialmente al Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, al Secretario General y a todas las delegaciones y desean éxito a este período de sesiones. Permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Hollar, por su elección como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Puede contar con mis mejores deseos y los de mi delegación en la muy importante responsabilidad que esta Asamblea ha colocado sobre sus hombros. Ciertamente, usted puede contar con la cooperación de mi delegación en el desempeño de su labor. También deseo unirme a otros oradores que han rendido un merecido homenaje a su distinguido predecesor, el Sr. Kittani del Iraq, por la forma en que presidió el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y los períodos extraordinarios de sesiones.

225. Como esta es la primera oportunidad que se me ofrece, expreso mi personal felicitación al Sr. Pérez de Cuéllar, por su elección para ocupar el más alto cargo de la Organización. Por supuesto, esto se agrega a los mensajes de felicitación y buenos deseos que el Gobierno de Zimbabwe comunicó al Secretario General por medio de los canales normales poco después de su elección y, también, durante el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Gobierno de la República de Zimbabwe se siente particularmente satisfecho por su elección por diversas razones, las más importantes de las cuales son sus cualidades destacadas, como persona y como diplomático, que todos conocen en la Asamblea y, de igual importancia, considero que su elección representa un gran honor para su país, el Perú, para el Movimiento de los Países no Alineados y para el tercer mundo.

226. Es innegable que el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar con un telón de fondo que presenta un deterioro crítico de la situación internacional. Quiero referirme a algunos de los factores que contribuyen a esta atmósfera de temor, tensión e inseguridad en nuestro mundo. Al hacerlo, tengo la sincera esperanza de que cuando concluyamos este período de sesiones todos nosotros, como individuos y naciones, empeñemos nuevamente

nuestra devoción y nuestra fidelidad a los altos principios de la Carta y a la paz mundial.

227. La actual terrible carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, si no es frenada rápida y eficazmente, sólo puede conducir a un conflicto nuclear que resultará en una destrucción completa de este planeta. Como el Secretario General ya lo ha advertido en su Memoria sobre la labor de la Organización, nada que valga la pena sobrevivirá a un holocausto nuclear, en caso de que suceda. Por consiguiente, recordemos que lo que está en juego aquí es la supervivencia de la raza humana. Si hasta ahora, sin embargo, nos hemos salvado de esta guerra en que no habrá vencedores ni vencidos, ello tal vez se deba a que el mundo no ha sido hasta el momento tan desafortunado como para producir personas suficientemente locas y tontas como para desear inscribir sus propios nombres en las páginas de una historia a la que nadie sobrevivirá para contarla.

228. Ya oradores que me han precedido han observado que otra seria amenaza a la paz y la seguridad del mundo es la producción y el almacenamiento de armas convencionales más perfeccionadas. Aunque se conoce muy bien la capacidad destructiva de tales armas inhumanas, algunas de las naciones que las poseen parecen ansiosas de emplearlas en la prosecución de los llamados intereses y objetivos nacionales, cuya realización aparentemente no está más allá de los medios más aceptables del derecho internacional. En realidad, los que poseen estas peligrosas armas de muerte y destrucción frecuentemente asumen posturas y posiciones que hacen que los esfuerzos de mediación y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales preocupados por la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias no tengan ninguna eficacia. Tal ha sido la frustración común del Consejo de Seguridad, de la OUA, del Movimiento de los Países no Alineados y de otras organizaciones internacionales y regionales. En la mayor parte de los conflictos que amenazan la estabilidad regional o internacional, la paz y la seguridad, como por ejemplo en el Oriente Medio, en el Golfo Pérsico, en el Atlántico sur recientemente, en el Afganistán, en el Asia sudoriental o en el África meridional — para mencionar algunas de las regiones de actual tensión y conflicto — las resoluciones y decisiones de dichas organizaciones son reconocidas más bien para resistirlas y violarlas que para cumplirlas.

229. Zimbabwe y, en realidad, todos los pueblos del mundo amantes de la paz, habían cifrado grandes esperanzas y expectativas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Del mismo modo, nos sentimos profundamente decepcionados por el hecho de que dicho período de sesiones no tuvo ningún resultado tangible. Sin embargo, pese al fracaso de ese período extraordinario de sesiones, estamos aún más firmemente convencidos de que no puede haber otro rumbo alternativo para la comunidad internacional que el de continuar sus esfuerzos hacia la limitación de los armamentos que lleve, definitivamente, al desarme total. Esta tendencia no sólo garantizará la paz para todos nosotros como individuos y naciones, sino que, ciertamente, conducirá a una revisión nueva y más equilibrada de nuestro sentido de prioridades, ya críticamente alterado, para la asignación y distribución de los escasos recursos de

nuestro planeta. Por ejemplo, estamos convencidos de que los 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos que ahora se desperdician anualmente en armas de muerte y destrucción se dirigirán a proyectos de desarrollo nacional, regional e interregional destinados a beneficiar a las personas y no a destruirlas.

230. No estamos sugiriendo ni implicando que el éxito en la limitación de armamentos o el desarme vaya a crear un mundo libre de tirantez o de conflictos. Estos siempre existirán. Sin embargo, lo que se sugiere es que la tentación de recurrir con facilidad al empleo de la fuerza, o a la amenaza del empleo de la fuerza, para resolver las controversias políticas entre las naciones probablemente se reduzca marcadamente.

231. Una rápida revista del panorama regional de nuestro mundo, especialmente en el aspecto político, revelará muy fácilmente cuán lejos nos hemos desviado de la senda, los ideales y objetivos que inspiraron a los autores de la Carta de esta gran Organización, de la cual todos estamos orgullosos de ser miembros. Deseo comenzar este análisis con la región del África meridional. Allí el régimen de *apartheid* y racista de Pretoria continúa con su política de opresión y represión contra la mayoría negra de Sudáfrica. Dicho régimen racista continúa su ocupación ilegal de Namibia resistiendo las resoluciones, decisiones y declaraciones de esta Organización, de la OUA y del Movimiento de los Países no Alineados, así como los deseos y las exigencias del pueblo de Namibia.

232. Cuando, en 1978, cinco países occidentales, conocidos como el grupo de contacto occidental, logró convencer al Consejo de Seguridad de que adoptara la bien conocida resolución 435 (1978), argumentaron que esta propuesta ofrecía perspectivas de una terminación pacífica e inmediata de la colonización ilegal y racista de Namibia por Sudáfrica. En realidad, desde entonces la resolución 435 (1978) ha sido aceptada universalmente como la única base justa, práctica y realista para la solución pacífica de la cuestión de la independencia namibiana. Desde entonces se han realizado esfuerzos para aplicar el plan, que también ha aceptado el régimen ilegal. Con todo, Namibia sigue ocupada.

233. Deseo referirme brevemente a los empeños más recientes que comprenden a los Estados de primera línea, Nigeria y la SWAPO por una parte, y por la otra al grupo de contacto occidental y Sudáfrica. Los Estados de primera línea, Nigeria y la SWAPO cooperaron con estos esfuerzos, esperando sinceramente que facilitarían la aplicación del plan de las Naciones Unidas que se esbozó en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Durante la fracasada Conferencia de Ginebra de 1981, y después de ella, el grupo de contacto occidental informó a todos los interesados que Sudáfrica tenía ciertas inquietudes que debían disiparse antes de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia namibiana. Además se nos convenció de que, una vez que esas supuestas inquietudes se disiparan, Sudáfrica cooperaría en la aplicación de la resolución 435 (1978).

234. Podemos decir sin dudas que todos los participantes de las recientes consultas, incluso la propia Sudáfrica, convinieron al final en que las inquietudes de Sudáfrica con relación a la resolución 435 (1978) habían sido completamente disipadas. O sea, que todas las cuestiones y problemas relativos a la resolución 435

(1978) y a la aplicación del plan de las Naciones Unidas se han debatido y aclarado plenamente a satisfacción de todos los interesados, incluso Sudáfrica. Sin embargo, debo mencionar de paso que Sudáfrica aún debe especificar cuál de los dos sistemas electorales se empleará en Namibia: el uninominal o el de representación proporcional.

235. Debe destacarse aquí que la SWAPO ha reiterado una y otra vez su disposición a suscribir un arreglo de cesación del fuego y a tomar parte en elecciones libres e imparciales bajo la supervisión de las Naciones Unidas, tal como se dispone en el plan de las Naciones Unidas. Como recordarán los representantes, ésta ha sido la posición de la SWAPO desde la fracasada Conferencia de Ginebra de 1981.

236. La Asamblea General se preguntará qué es, entonces, lo que bloquea el progreso hacia la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Los Estados de primera línea, Nigeria y la SWAPO, están dispuestos — y desde hace mucho tiempo lo han estado — a pasar al siguiente punto en cualquier momento, tan pronto como se conozca el método electoral. La SWAPO necesita saber esto a fin de realizar los preparativos necesarios para las elecciones.

237. Lo que he dicho hasta ahora indica un progreso tremendo hacia una solución pacífica de la cuestión namibiana. Permítaseme también decir que este progreso se debe atribuir en gran medida a la cooperación de la SWAPO y a la atmósfera de optimismo y de impulso favorable generado en las capitales del grupo de contacto occidental, antes y durante las seis semanas de consultas. Sin embargo, todo ese impulso y toda esa buena voluntad quizás pronto se pierdan si Sudáfrica y algunos miembros del grupo de contacto occidental siguen fabricando pretextos para demorar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

238. A este respecto, permítaseme aclarar muy bien la posición de Zimbabwe. Me refiero aquí a la política de vinculación y paralelismo, que se ha formulado para hacer de la partida de las tropas cubanas de la República Popular de Angola una condición previa para la independencia de Namibia. Esta estrategia, que de ningún modo se vincula con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y que es creación de ciertos miembros del grupo de contacto y de la Sudáfrica del *apartheid*, a fin de promover y servir sus propios intereses bilaterales, es totalmente inaceptable para Zimbabwe. Introducir forzosamente la cuestión de la presencia cubana en Angola en el problema de Namibia es una injerencia injustificada e inaceptable en los asuntos y relaciones bilaterales entre los Estados soberanos de Angola y Cuba, Miembros de esta Organización y del Movimiento de los Países no Alineados. Además, aquellos que suscriben esta opinión ridícula y absurda deben recordar que mientras la Sudáfrica racista y colonialista agrade continuamente a la República Popular de Angola, las tropas cubanas nunca han pisado el suelo sudafricano.

239. Con respecto al odioso sistema del *apartheid* en la propia Sudáfrica, la posición de Zimbabwe es bien conocida. Siempre hemos dicho que desearíamos ver el desmantelamiento total del *apartheid* y del gobierno minoritario racista en esa parte de nuestra región. En su lugar, pedimos un sistema democrático de gobierno que considere a todos los habitantes de ese

país, independientemente de su raza, religión, idioma y sexo, como ciudadanos iguales de su tierra. Instamos a los dirigentes del régimen de *apartheid* de Pretoria a que negocien con los auténticos dirigentes de la oprimida y explotada mayoría negra, con el propósito de elaborar los medios y las formas de establecer un sistema de gobierno que garantice a todos los sudafricanos la libertad y la justicia social. El llamado Consejo Presidencial que recientemente se ha propuesto y que da una representación limitada a los sudafricanos de raza mixta y asiáticos es totalmente inaceptable para el pueblo de Sudáfrica, que ahora respalda sólidamente la lucha armada que llevan a cabo sus fuerzas de liberación.

240. El Gobierno y el pueblo de Zimbabwe apoyan la lucha por la libertad, la igualdad y la justicia social que libran actualmente los movimientos de liberación de Sudáfrica. Condenamos enérgicamente el encarcelamiento permanente del camarada Nelson Mandela y de otros dirigentes legítimos del pueblo de Sudáfrica por el régimen racista de Pretoria. Esto, al igual que los numerosos asesinatos políticos cometidos por los gobernantes racistas contra los opositores al inicuo sistema, constituye una grave violación de los derechos humanos. Exhortamos a la comunidad internacional a que prosiga e incluso intensifique su apoyo material, moral, diplomático y político al pueblo combatiente de Sudáfrica, en sus encomiables esfuerzos por liberarse del yugo del *apartheid*.

241. En sus esfuerzos desesperados por frustrar el proceso de liberación en Namibia y el desmantelamiento del sistema de *apartheid* dentro de sus fronteras, el régimen opresivo está llevando a cabo campañas de desestabilización contra los Estados vecinos, independientes y soberanos de Angola, Botswana, Lesotho, Mozambique, Zambia y Zimbabwe. El chantaje, la intimidación y el sabotaje económicos, la propaganda y la subversión políticas, la agresión militar abierta y el empleo de mercenarios son tácticas comunes utilizadas por el *apartheid* en su campaña de desestabilización regional. Como saben los miembros de la Asamblea, las fuerzas del régimen han estado ocupando parte del territorio de Angola durante un año y existen pruebas evidentes de que incluso se planean nuevas incursiones militares.

242. El abortado golpe de Estado contra el legítimo gobierno de la República de Seychelles, a comienzos de este año, llevado a cabo por mercenarios y criminales de Pretoria, es también parte de esta campaña de desestabilización. Lo mismo ocurre con el reclutamiento, el entrenamiento, el equipamiento y el apoyo a grupos disidentes en algunos de los Estados independientes vecinos, con el propósito de resistir a los gobiernos legítimos.

243. La posición de Zimbabwe sobre la cuestión de la desestabilización de los Estados vecinos por la Sudáfrica del *apartheid* consiste en que eso no nos desviará de nuestra política declarada de ofrecer apoyo moral y toda la asistencia material que podamos a la lucha de liberación de esa tierra. Zimbabwe exige que el régimen de Pretoria detenga inmediatamente sus campañas de desestabilización contra nuestros países. Debe retirar sus fuerzas de Angola en forma inmediata e incondicional. El gobierno minoritario blanco de la Sudáfrica del *apartheid* debe ser advertido de que ningún país puede violar el derecho internacional con impunidad.

244. Deseo referirme ahora a la cuestión del Sáhara occidental, antes de abandonar la región africana. Como sabe la Asamblea, esta cuestión figura desde hace mucho tiempo en el programa de la OUA y en el de las Naciones Unidas. El pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática merece mayor apoyo en su justa lucha por la libre determinación, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Como el Gobierno de la República de Zimbabwe está totalmente convencido de la justicia de la causa del pueblo saharauí, nuestro país ha reconocido a la República Árabe Saharaui Democrática como Estado independiente y soberano. Creemos que la resolución aprobada en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su 18° período ordinario de sesiones celebrado en Nairobi en 1981 en la que se estipula la firma de una cesación del fuego entre Marruecos y el POLISARIO y la celebración de un referéndum supervisado por una fuerza neutral, ofrece las mejores perspectivas para resolver la cuestión del Sáhara occidental.

245. Zimbabwe observa con profunda preocupación los esfuerzos de algunos miembros de la OUA, aparentemente con aliento del exterior, para polarizar y, por consiguiente, paralizar a la OUA.

246. En los últimos meses hemos sido testigos de un trágico deterioro de la situación en la región del Oriente Medio, como ha quedado horrendamente ejemplificado por la invasión y ocupación del Líbano por el Israel sionista y la matanza de miles de inocentes refugiados palestinos en los campamentos de Sabra y Shatila el 16 y 17 de septiembre. La comunidad internacional civilizada se vio profundamente indignada, conmovida y asqueada por este acto de genocidio y este crimen contra la humanidad, cuyo sadismo sólo puede ser comparado con el de los crímenes cometidos por los nazis contra el pueblo judío durante la segunda guerra mundial. Indudablemente el mundo no puede comportarse como si los miles de hombres, mujeres y niños indefensos de los dos campamentos hubieran sido muertos por un desastre natural. Las bárbaras matanzas fueron planeadas y llevadas a cabo por el Gobierno sionista. Este Gobierno y quienes lo apoyan que, si lo hubiesen deseado, habrían podido impedir las matanzas, deben ser considerados responsables por este crimen contra la humanidad y castigados adecuadamente por la comunidad internacional.

247. Una y otra vez hemos puesto de relieve que ninguna solución de la cuestión del Oriente Medio será aceptable a menos que reconozca el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación nacional y al establecimiento de un Estado palestino bajo la conducción de la OLP.

248. Consideramos que los palestinos y sus hermanos y hermanas libaneses merecen sobradamente ser elogiados por su valor, resistencia y decisión frente a la agresión y la intimidación sin tapujos del Israel sionista. Zimbabwe los saluda, especialmente a las valientes fuerzas de la OLP, que defendieron valerosamente durante semanas a su pueblo contra los carniceros sionistas.

249. Siempre con respecto al Oriente Medio, deseamos expresar nuestra profunda preocupación por el persistente conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq. Confiamos sinceramente en que pueda imperar la paz en esta región, en la cual la estabilidad

y la seguridad regionales se ven seriamente amenazadas.

250. El Afganistán es otra área de preocupación para la Organización y nos vemos obligados a reiterar nuestra posición al respecto. Creemos que es urgente una solución política y que ésta sólo es posible sobre la base de la retirada de las fuerzas extranjeras y la cesación de todas las influencias y presiones del exterior. Por lo tanto, instamos a todas las partes interesadas a que respeten la independencia, la soberanía y el carácter no alineado de ese país.

251. Con respecto a Chipre, Zimbabwe desearía una vez más que terminaran todos los tipos de intervención e injerencia extranjeras a fin de que el pueblo de esa República pueda decidir libremente su propio futuro. El Gobierno de Zimbabwe apoya decididamente la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el carácter no alineado de Chipre como país unido. Compartimos las preocupaciones expresadas por muchos oradores que nos han precedido en el uso de la palabra en el sentido de que el diálogo intercomunal iniciado bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General no haya producido aún resultados tangibles.

252. Polonia también es motivo de preocupación internacional. Estimamos que sólo el pueblo de ese país — libre de las presiones, injerencias e intervenciones externas — podrá resolver sus problemas internos. Creemos firmemente que toda solución impuesta desde el exterior y contra la voluntad del pueblo polaco es absolutamente inaceptable.

253. La posición de Zimbabwe con respecto a la situación en el Asia sudoriental no ha cambiado. Estimamos firmemente que se debe encontrar una solución política y pacífica para el problema de Kampuchea, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y del movimiento no alineado. Así, pues, veríamos con agrado que se retiraran todas las fuerzas extranjeras del territorio kampucheano a fin de que las distintas facciones en pugna por el dominio de ese país puedan entablar un diálogo y resolver sus controversias en beneficio de las sufridas masas de ese país.

254. Zimbabwe cree en el principio de la libre determinación y en el cese de todas las formas y manifestaciones del colonialismo. Por ese motivo consideramos inaceptable la intervención militar de Indonesia en Timor Oriental. En consecuencia, creemos que la lucha que lleva a cabo el pueblo de Timor Oriental bajo la dirección del FRETILIN es justa y merece el apoyo internacional. Exhortamos a Indonesia a que retire sus fuerzas de Timor Oriental.

255. Deseo referirme ahora a la península de Corea, otra región de gran preocupación internacional. Observamos con profundo pesar que el potencial militar extranjero continúa aumentando desenfadadamente en el Sur y constituye un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Los enemigos de la unidad coreana y los partidarios del mito de las dos Coreas también han estado tratando de confundir a la comunidad internacional con sus engañosas palabras acerca de la celebración de elecciones libres e imparciales en el Sur. Esta propaganda barata no puede engañar a nadie ya que todos sabemos que en un territorio bajo ocupación militar no se pueden celebrar elecciones libres y democráticas.

256. Si bien mi Gobierno apoyará las negociaciones entre Corea del Norte y Corea del Sur, estimamos que no será posible celebrar negociaciones importantes en las condiciones actuales. Por lo tanto, quisiéramos ver la retirada inmediata de las fuerzas extranjeras que se encuentran en el sur, a fin de crear un ambiente de confianza mutua entre los pueblos artificialmente divididos de esa península. Creemos firmemente que la propuesta del Presidente Kim Il Sung de que se cree un sistema confederado ofrece perspectivas realistas para el logro de una solución en esa perturbada región. Si se aprueba esa propuesta, tendrá grandes posibilidades de llevar al pueblo coreano por el camino que conduzca a la meta final de la total reunificación de Corea.

257. La reciente crisis con motivo de las Islas Falkland o Malvinas en el Atlántico Sur merece que formulemos algunas observaciones. En este sentido, estimamos que los trágicos acontecimientos ocurridos en esa región habrían podido evitarse si las partes en las controversias hubiesen respetado los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Puesto que Zimbabwe se opone al uso de la fuerza en la solución de controversias entre Estados, deseamos instar a las dos partes a que busquen una solución pacífica, justa y duradera mediante la negociación.

258. Deseo referirme brevemente a la situación económica internacional. Se recordará que fue en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en 1973, donde surgió la idea del nuevo orden económico internacional. Ese concepto, que desde entonces ha sido debatido en numerosas reuniones y conferencias, es atractivo para los países en desarrollo ya que trata de detener la perpetuación de una distribución poco equitativa de las riquezas del mundo. El año pasado mi delegación y muchas otras se refirieron en esta misma Asamblea al peligroso deterioro de la situación económica mundial e hicieron una advertencia al respecto. La misma advertencia es todavía pertinente en la actualidad, especialmente debido a que el empeoramiento de la situación económica mundial puede afectar adversamente la estabilidad, la paz y la seguridad del mundo.

259. Zimbabwe y todos los países en desarrollo esperaban, casi en vano, que prevaleciera un espíritu de conciliación que llevara a la concertación de las negociaciones globales para el nuevo orden económico internacional. Sin embargo, lamentablemente, hasta ahora no se ha alcanzado ningún progreso y se han perdido numerosas oportunidades.

260. Si bien los países industrializados se siguen negando a cooperar en este asunto tan importante, sus propias economías no han podido escapar a los estragos de una de las peores situaciones económicas del mundo. Sin embargo, cabe observar que las economías en desarrollo son las más afectadas. Los países industrializados experimentan espirales inflacionarias, un desempleo masivo, el debilitamiento de las divisas y altas tasas de interés. Las lentas tasas de crecimiento se convierten también en una característica común de sus economías. Lamentablemente, esta recesión se utiliza ahora como excusa para aplicar políticas internas y proteccionistas en detrimento de los productos básicos de exportación de los países en desarrollo. Pedimos la inmediata liberación de las relaciones comerciales en favor de los países en desarrollo.

261. Continúan aumentando los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo. El déficit de estos últimos países, especialmente de los que no son productores de petróleo, ha alcanzado cifras astronómicas, que constituyen un reflejo de la crisis múltiple que afecta a la comunidad internacional. Evidentemente, el sistema monetario internacional requiere una reestructuración que refleje las realidades económicas contemporáneas. El centro de tal sistema debe ser la participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones y el realce de su capacidad de influir significativamente en la democratización del sistema monetario internacional.

262. El problema energético está estrechamente relacionado con el de nuestro desarrollo económico. Nuestros países tienen serias limitaciones cuando desean satisfacer sus necesidades en materia de petróleo, y las facturas por concepto de petróleo de los países en desarrollo no exportadores de petróleo han alcanzado proporciones sin precedentes. Sin embargo, esta es una esfera en la que los países desarrollados, los países exportadores de petróleo recién industrializados pueden desempeñar un papel decisivo en lo que respecta a mitigar la parálisis general que afecta actualmente a los países en desarrollo importadores de petróleo. Reconocemos los esfuerzos de algunos miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo por tratar de resolver este agudo problema. Pero lo que agradeceríamos más aún sería una mayor cooperación en la exploración de los recursos energéticos, especialmente en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables.

263. Otra cuestión que nos causa profunda preocupación es la de los suministros alimentarios en el mundo. La erradicación del hambre y la desnutrición es y debe ser un esfuerzo colectivo internacional. El establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria y de un sistema internacionalmente coordinado de reservas alimentarias nacionales contribuiría en mucho a mejorar la situación que planteaba escasez actual de alimentos, del mismo modo que garantizaría el destino de excedentes a las poblaciones en aumento.

264. Es obvio que la mayor parte de los países no pueden escapar a las consecuencias nefastas de la crisis económica mundial. Algunos países se encuentran frente al estancamiento y a tasas de crecimiento negativas. Por lo tanto, es necesario intensificar la cooperación económica y la confianza colectiva entre los Estados, especialmente entre los países en vías de desarrollo. Sin embargo, el nuevo orden económico internacional seguirá siendo una ilusión a menos que los países en desarrollo demuestren que están dispuestos a desempeñar un papel efectivo en las relaciones económicas internacionales.

265. Finalmente, permítaseme felicitar y agradecer al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, que es franca, objetiva y sincera y a la cual ya tuve oportunidad de referirme en mi declaración. La delegación de Zimbabwe está plenamente de acuerdo con todos los aspectos de la Memoria y apoya vigorosamente los que se refieren a la necesidad de examinar de una manera más crítica el papel de las Naciones Unidas, especialmente el del Consejo de Seguridad, en lo que atañe al mantenimiento de la paz. La Memoria del Secretario General constituye para mi delegación una fuente de inspiración y también un

desafío en momentos en que Zimbabwe se prepara con humildad para colaborar con el Consejo de Seguridad. La Memoria ha vuelto a centrar nuestra atención en los nobles objetivos y principios de la Carta, con los cuales Zimbabwe se compromete nuevamente.”

266. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varios representantes han pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Les recuerdo que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos y ser formuladas desde los lugares que ocupan las delegaciones.

267. Sr. LOPEZ DEL AMO (Cuba): La réplica del representante de los Estados Unidos el pasado viernes [24a. sesión], que no responde a lo dicho aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, amerita algunas aclaraciones que contribuyan a mejorar sus conocimientos en relación con mi país.

268. Cuba es uno de los 25 miembros fundadores del Movimiento de los Países no Alineados y ha participado activamente en sus labores durante los 21 años de existencia del mismo. Cuba ha ostentado la Presidencia del Movimiento durante los últimos tres años por decisión unánime de sus miembros. Sobre la gestión de Cuba como Presidente del Movimiento, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados efectuada hace cuatro meses en La Habana señaló lo siguiente:

“El Buró expresó su reconocimiento por la dedicación, eficacia y estricta adhesión a los principios del no alineamiento que Cuba, en su condición de Presidente a partir de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en La Habana en septiembre de 1979, ha mostrado en la coordinación del trabajo del Buró y del Movimiento.” [Véase A/37/333, anexo, párr. 9.]

269. Enfatizamos, además, que al Gobierno imperialista de los Estados Unidos no le asiste ningún derecho para determinar quién es o no es no alineado. El representante de los Estados Unidos, país que alcanzó su independencia con la ayuda decisiva de las tropas francesas comandadas por Lafayette, calificó de mercenarios a los combatientes internacionalistas cubanos en Angola. Al respecto, citaré lo que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados dijeron en la Quinta Conferencia celebrada en Colombo, Sri Lanka, sobre la ayuda militar cubana al pueblo de Angola:

“La Conferencia felicitó al Gobierno y pueblo de Angola por su heroica y victoriosa lucha contra los invasores racistas de Sudáfrica y sus aliados, y encomió a la República de Cuba y a los otros Estados que ayudaron al pueblo de Angola a frustrar la estrategia expansionista y colonialista del régimen racista de Sudáfrica y de sus aliados.”⁹

270. Lo que en realidad molesta al Gobierno imperialista de los Estados Unidos es que los países de la línea del frente hayan rechazado el chantaje del binomio Washington-Pretoria de condicionar la independencia de Namibia a la presencia de los combatientes cubanos en Angola, asunto que sólo compete a la decisión soberana de los Gobiernos de Angola y de Cuba.

271. La reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Países no Alineados, celebrada en Nueva York del 4 al 9 de octubre expresó:

“Los intentos de vincular la independencia de Namibia a la retirada de las fuerzas cubanas de Angola son incompatibles con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en consecuencia, inaceptables.” [Véase A/37/540, anexo I, párr. 25.]

272. Es cierto que navegamos en un mar de dificultades, como decía el representante de los Estados Unidos. Es el mismo mar en que navegan hoy todos los países en desarrollo y aun los países desarrollados en una situación de crisis profunda de la economía mundial, generada por el caduco orden económico imperialista que se obstina en conducir a la humanidad por el camino de la carrera de armamentos y el holocausto nuclear y se niega al diálogo responsable que conduzca a un nuevo orden económico internacional justo y equitativo, a la cooperación entre los pueblos en un mundo de paz y desarrollo.

273. Adicionalmente, los Estados Unidos aplican desde hace 23 años, en violación de los principios de la Carta, un embargo económico total contra mi país y tratan por todos los medios de obstaculizar su comercio exterior. A pesar de esta brutal agresión y de las agresiones militares y de todo tipo, el pueblo cubano ha sabido enfrentarse a las dificultades y emprender con éxito el camino del desarrollo. En Cuba no hay desempleados, nadie pasa hambre, la educación y la atención médica son universales y gratuitas. Todo ciudadano tiene asegurada su vejez; no se desampara a nadie. No tenemos lujos ni los necesitamos. Pero sí garantizamos una vida digna para cada cubano.

274. La economía de los Estados Unidos, a pesar de basarse en el saqueo de las riquezas de otros pueblos, se caracteriza por la recesión y la inflación. Bajo la administración del nuevo inquilino de la Casa Blanca, casi siempre de vacaciones y según él cerca del cielo, el pueblo norteamericano está cada vez más cerca del infierno. El índice de desempleo sobrepasa la cifra del 10%; se cercenan los beneficios del seguro social; se aumentan los impuestos y se le impone al pueblo la asfixiante carga del más alto presupuesto militar en la historia de los Estados Unidos. Hay en el país 25 millones de analfabetos y sólo en la ciudad de Nueva York 35.000 personas duermen diariamente en las calles, abandonadas a su suerte, en medio de la opulencia de unos pocos. Este Gobierno, que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, no ofrece a su pueblo y a la humanidad otra salida a sus males que la guerra.

275. Es increíble escuchar hablar de derechos humanos a sus principales violadores. Sobre las indefensas ciudades de Nagasaki e Hiroshima lanzaron bombas atómicas que incineraron a cientos de miles de hombres, mujeres y niños, en una guerra cuyo resultado ya estaba decidido, sólo para mostrar al mundo un poderío que entonces monopolizaban. Contra el pueblo de Viet Nam arrojaron una cantidad de explosivos igual a toda la utilizada durante la Segunda Guerra Mundial.

276. Son los Estados Unidos quienes sostienen al régimen racista del *apartheid*; son los aliados estratégicos del régimen sionista; son los que niegan al pueblo palestino sus derechos inalienables; son los que han instalado y sostenido en el poder a las peores tiranías

en el continente americano y el principal baluarte del mercenarismo y la agresión internacionales.

277. Creadores del mackartismo y del Ku Klux Klan, discriminan a su población negra y latina y a la escasa población indígena que sobrevivió al despojo de sus tierras y a las matanzas indiscriminadas. Los Estados Unidos, cuya libertad sindical es tan ejemplar que todos los miembros del sindicato de controladores aéreos quedaron cesantes sólo porque pedían aumento de sueldos; los Estados Unidos, con una democracia tan ejemplar que en las últimas elecciones presidenciales apenas concurre la mitad del electorado para votar por candidatos que imponen las grandes corporaciones y empresas, verdaderos detentadores del poder en este país; los Estados Unidos, con sus altos índices de criminalidad y consumo de drogas, muestra elocuente del grado de corrupción y deterioro por el que atraviesa la sociedad norteamericana actual, no tienen autoridad moral para convertirse en fiscales de nadie. Son los Estados Unidos los que con su ejemplo degradan a este hemisferio y al mundo contemporáneo.

278. Para nadie es un secreto que Cuba es un país socialista, que se inspira y se guía por las nobles ideas del marxismo-leninismo y que aspira a llegar un día a la sociedad comunista. Nos sentimos orgullosos de ello. Para eso luchamos, trabajamos y vivimos; para acabar con la sociedad dividida en clases, en poseedores y desposeídos, en pobres y ricos, para terminar con la prehistoria de la humanidad.

279. Creemos también en el internacionalismo proletario. Por eso más de 30.000 médicos, maestros, ingenieros y técnicos cubanos prestan su colaboración a más de 30 países no alineados y 16.000 jóvenes de esos países estudian en Cuba. Por eso ayudamos también en su defensa a otros países en vías de desarrollo. No explotamos a nadie, no nos enriquecemos con el fruto del trabajo de otros pueblos. Pero sí somos capaces de compartir nuestros modestos recursos con quienes los necesitan. No somos, señor representante de los Estados Unidos, el imperio egoísta y rapaz que usted representa, sino un país pequeño que ha sabido ponerse de pie para defender su libertad, independencia dignidad, al precio que sea necesario.

280. Sr. BABBA (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Deseo intervenir en ejercicio del derecho de réplica para contestar a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en la tarde del 7 de octubre de 1982. El representante de los Estados Unidos objetó los hechos contenidos en la declaración de mi país ante la Asamblea General, el 6 de octubre, durante el debate general. El representante de los Estados Unidos describió esos hechos como propaganda contra su país pero no presentó prueba alguna. Hubiéramos preferido no tener que intervenir pero consideramos esencial revelar los hechos siguientes para refutar las alegaciones de los Estados Unidos y confirmar la verdad de los hechos de nuestra declaración. Todo el mundo conoce la política norteamericana, especialmente la del actual Gobierno, que es una política de confrontación. Su objetivo es instalar bases militares en todas partes y enviar su flota a mares y países que se encuentran a miles de kilómetros del suyo para imponer la dominación norteamericana sobre los pueblos del mundo y ejercer presión económica y bloqueo contra los pueblos que, como el libio, se niegan a seguir sus mandatos. En este con-

texto, quisiéramos señalar los hechos siguientes, simplemente a modo de ejemplo.

281. En primer lugar, aviones norteamericanos han violado el espacio aéreo libio en reiteradas ocasiones. Hemos suministrado una lista detallada al Consejo de Seguridad, en la que se incluyen las fechas y lugares de esas violaciones, y esta información ha sido publicada como documento del Consejo.

282. En segundo lugar, el 19 de agosto de 1981 un avión norteamericano de la sexta flota atacó a un avión libio en nuestro espacio aéreo.

283. Tercero, el 21 de enero un avión norteamericano de la sexta flota interceptó a un avión civil comercial libio en ruta de Trípoli a Atenas, con el propósito de poner en peligro el tráfico de aviones civiles libios y crear pérdidas al comercio. Como es habitual, los Estados Unidos al principio negaron este hecho pero luego lo admitieron, tratando de justificarlo con la pretensión de que las aeronaves libias habían incursionado en el campo de operaciones del portaaviones norteamericano *John Kennedy* y que, por lo tanto, un avión norteamericano había tenido que asegurarse de la identidad de aquel. Asimismo, el Gobierno de Grecia expresó sus objeciones a este respecto a los Estados Unidos. En efecto, la sexta flota norteamericana se halla siempre presente en las costas libias, realizando maniobras y provocaciones periódicas contra mi país, y enviando aviones espías que sobrevuelan las costas libias. El último ejemplo es el caso de un avión norteamericano espía no tripulado, que incursionó en el espacio aéreo libio, sobre la región de Bengasi, y fue derribado por las fuerzas de defensa libias, el 2 de septiembre último. Hace algunos días, la televisión libia presentó fotografías del avión destruido, imágenes que también fueron presentadas en estaciones de televisión europeas.

284. Cuarto, en el terreno económico, baste referirnos a la decisión norteamericana, anunciada por el Departamento de Estado el 10 de marzo de 1982, de imponer un embargo a la importación de petróleo libio a los Estados Unidos, de prohibir la venta de material técnico a Libia, de pedir a los técnicos y expertos norteamericanos que abandonen Libia y de evitar los viajes a mi país y que se nos vendan aviones civiles y equipo agrícola. El objetivo de todo eso es destruir la economía libia y evitar su desarrollo, así como impedirnos que sigamos una política de no alineación y acallar nuestra voz cuando nos oponemos a la injusta política norteamericana en Africa, el Oriente Medio y otras regiones del mundo.

285. La declaración del jefe de la delegación Libia contenía varios hechos en relación con la actitud hostil de los Estados Unidos para con los árabes y su apoyo a la agresión sionista, que alentó a la entidad sionista a seguir adelante con su política expansionista, atacando al pueblo palestino en Palestina, anexando Jerusalén y las Alturas de Golán, implantando asentamientos en las áreas ocupadas, atacando el reactor nuclear iraquí, invadiendo el Líbano y perpetrando el genocidio contra miles de libaneses y palestinos civiles en ese país. La asistencia norteamericana a la entidad sionista en el período de junio de 1967 a junio de 1980 ascendió a 19.000 millones de dólares, como figura en el *Readers Digest* de enero de 1982. El 28 de marzo de 1982, *The New York Times* informó en un artículo que los fondos asignados a Israel en el presupuesto de

1983 ascendían a 2.500 millones de dólares. En su número del 2 de julio de 1982, *The Christian Science Monitor* informó que la asistencia norteamericana a Israel durante un período de varios años había costado anualmente 1.000 dólares a cada hombre, mujer y niño. James Reston, el conocido periodista, escribió en *The New York Times* que: "Casi un cuarto del total de la ayuda exterior de los Estados Unidos va anualmente a Israel. Dicha ayuda asciende a 2.700 millones de dólares, lo que equivale a unos 3.500 a 4.000 dólares para cada familia de cinco miembros en Israel — más de lo que reciben los desocupados en Detroit."

286. Los sionistas no habrían podido violar las resoluciones de las Naciones Unidas, desafiar a la comunidad internacional y expulsar a los palestinos si no hubieran contado con la enorme asistencia militar que reciben incondicionalmente de los Estados Unidos en la forma de bombas de fragmentación y fósforo, aviones, tanques, vehículos blindados y armas que ni siquiera los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte poseen.

287. Si el representante de los Estados Unidos no quiere creer nuestra declaración en relación con la responsabilidad de su país por las brutales matanzas de Israel en el Líbano, — en especial en Beirut — no debería haber desmentido, por lo menos, a su anterior Presidente, el Sr. Carter, quien dijo hace unos días que había sido el actual Gobierno de Estados Unidos el que alentó a los círculos dirigentes israelíes a invadir el Líbano.

288. El apoyo norteamericano a los nuevos nazis no se brindó solamente en lo militar y económico, sino también en lo político. La posición de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, en especial en el Consejo de Seguridad, en relación con el apoyo a Israel es bien conocida y no necesita comentarios. Baste señalar que los jefes de delegación que han intervenido en el debate general han afirmado que esa actitud ha impedido que el Consejo de Seguridad tuviera alguna eficacia en la solución de peligrosos problemas internacionales y ha paralizado a las Naciones Unidas. Ello ha sido reconocido también por algunas autoridades norteamericanas responsables. Tengo ante mí un artículo del Sr. David Newsom, ex Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Políticos del Departamento de Estado, publicado en *The Christian Science Monitor* el 29 de septiembre de 1982 bajo el título "The United Nations, another Beirut casualty". Refiriéndose a la actitud de los Estados Unidos, el artículo dice:

"La resistencia de Israel al papel de las Naciones Unidas y la evidente aquiescencia de los Estados Unidos en esa posición se ha sumado a la erosión mundial de la confianza en la Organización internacional."*

Y sigue diciendo el articulista que la actitud de los Estados Unidos ante las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Líbano y el Oriente Medio

"... debilitará aún más a la Organización internacional y su utilidad en el proceso de paz. Ese debilitamiento no solo tendrá repercusiones en la región, sino también en todo el mundo."*

* Citado en inglés por el orado.

289. Sr. ROGERS (Belice) (*interpretación del inglés*): La delegación de Belice rechaza categóricamente y deplora la declaración del representante de Guatemala, quien no quiere reconocer la realidad de un Belice independiente dentro de fronteras reconocidas desde hace tiempo. Tal negativa a reconocer la realidad de la región es una afrenta a las Naciones Unidas, de las que somos Miembro, y que reconocen plenamente a Belice. Rechazamos también la declaración como un intento por perpetuar el colonialismo, al pedir negociaciones directas entre Guatemala y el Reino Unido en relación con Belice. La única voz legítima del pueblo de Belice es el gobierno democrático, legítimamente elegido, en un Belice independiente. Nos reservamos el derecho de intervenir más tarde para ejercer nuestro derecho a contestar.

290. Sra. JACOME (Venezuela): En vista de las fantasiosas y obsesivas aseveraciones hechas esta tarde por el Canciller de Guyana, la delegación de Venezuela anuncia que ejercerá su derecho de réplica en una oportunidad posterior.

291. Sr. CASTRO-ARAUJO (El Salvador): La delegación de Mozambique, en términos impropios y confusos, se refirió a situaciones que la radicalización ideológica le impide reconocer y comprender. Mi país se encuentra empeñado en la realización de un proceso que nos permita establecer una verdadera democracia en lo económico, político y social, es decir, una democracia integral en la que la justicia social, la vigencia de los derechos humanos y la plena realización del individuo sean la norma y nos permitan superar nuestras dificultades actuales.

292. La dictadura de Mozambique, que con la ayuda de militares extranjeros somete día a día a su pueblo a una grosera represión bajo el pretexto de amenazas externas y las consabidas excusas de orden interno, no tiene credibilidad alguna.

293. Mi delegación no desea replicar extensamente a países que, sin autoridad moral alguna y con inconfesables intenciones, tratan de ocultar y de figurar maliciosamente la situación que pretenden criticar. Sin embargo, frente a estos ataques, podemos recordar que la máxima expresión de autodeterminación de los pueblos ha sido manifestada en forma abrumadora por el pueblo salvadoreño en su marcha hacia la democracia, en las elecciones del 28 de marzo de este año, y esta es una verdad incontestable.

294. Mi delegación quiere expresar su deseo de que todos los pueblos sometidos a dictaduras como Mozambique puedan tener elecciones libres que les permitan dar fe de su propia determinación y acceder a la democracia efectiva. En consecuencia, mi delegación rechaza categóricamente los juicios emitidos y manifiesta a la delegación de Mozambique que en su afán de autopropaganda señala la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el suyo propio.

295. Sr. PADILLA (Estados Unidos de América): Nuestra delegación no desea que se continúe perdiendo el tiempo de la Asamblea General en este intercambio estéril. Sin embargo, es preciso rechazar y hacer sentir nuestra protesta por la continua intervención demagógica e innecesaria por parte de Cuba y de la Jamahiriya Árabe Libia.

296. Continuamente y año tras año repiten acusaciones falsas y sustituyen los hechos por expresiones

de pura propaganda ideológica. Su insistencia propagandística afecta la fibra misma de esta venerable institución. La repetición de su campaña no establece la verdad ni se sostiene por la verdad. Esa repetición anual de acusaciones que no tienen base ni pruebas no puede desviarnos de la responsabilidad de analizar los hechos y de buscar la realidad de la verdad. La verdad no necesita de la muleta de la demagogia, pero la retórica cubana sólo ha dependido de la constante tergiversación de sus propios males internos y ausencia de libertades para proyectarlos hacia los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

² "Seguridad Común: un programa de desarme"; véase A/CN.10/38, pág. 60; véase también A/CN.10/51.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.1.8).

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año*, 2362a. sesión.

⁵ Véase A/S-12/AC.1/61.

⁶ Aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; véase A/36/333.

⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I*.

⁸ Nations Unies, *Recueil des Traités*, vol. 561, No. 8192, pág. 322.

⁹ A/31/197, anexo I, párr. 44.